

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 24 de enero de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>4.105.164</b>
<b>a) Ventas</b>	<b>4.027.164</b>
<b>b) Prestaciones de servicios</b>	<b>78.000</b>
<b>2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>1.755.000</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>6.296.524</b>
<b>a) Consumo mercaderias</b>	<b>0</b>
<b>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>0</b>
<b>c) Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>6.296.524</b>
<b>5. Otros ingresos de explotacion</b>	<b>5.052.400</b>
<b>a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente</b>	<b>0</b>
<b>b) Subvenciones y otras transferencias</b>	<b>0</b>
b.1) De la Junta de Andalucia	0
b.2) De otros	0
<b>c) Transferencias de financiacion</b>	<b>5.052.400</b>
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>2.093.549</b>
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>1.611.128</b>
<b>b) Cargas sociales</b>	<b>482.421</b>
<b>c) Provisiones</b>	<b>0</b>
<b>7. Otros gastos de explotacion</b>	<b>1.322.491</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>1.319.491</b>
<b>b) Tributos</b>	<b>3.000</b>
<b>c) Otros gastos</b>	<b>0</b>
<b>8. Amortizacion del inmovilizado</b>	<b>41.568</b>
<b>9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>41.568</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Explotación**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
b2) De terceros	0
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>1.200.000</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>1.200.000</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>0</b>
<b>c) Por actualizacion de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Cartera de negociacion y otros</b>	<b>0</b>
<b>b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>
<b>16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y perdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>
<b>18. Ingresos y gastos extraordinarios</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>10.954.132</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>10.954.132</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>114.200.349</b>
I. Inmovilizado Intangible:	22.687
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informaticas	22.687
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	114.177.662
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	12.480
3. Inmovilizado en curso y anticipos	114.165.182
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Creditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
<b>2. Cancelacion de deudas</b>	<b>0</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediacion</b>	<b>0</b>
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Publicas	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>114.200.349</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia

**Ejercicio:** 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>114.165.182</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	114.165.182
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>35.167</b>
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	35.167
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>114.200.349</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b>1. INTRODUCCIÓN.</b></p> <p>La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, fue creada con el nombre de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, mediante la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. La aprobación de sus Estatutos tuvo lugar mediante el Decreto 218/2003, de 22 de julio en los que se determinaron sus dos objetivos principales: el primero, posibilitar la participación de las Administraciones Públicas y de las entidades representativas de intereses sociales en el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía respecto del transporte mediante ferrocarril metropolitano; en segundo lugar, articular el instrumento idóneo para el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de transporte ferroviario, especialmente las referidas a los servicios ferroviarios regionales de altas prestaciones. Posteriormente, y a través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se modificó la denominación de la Entidad, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p> <p>Como consecuencia de la aprobación de medidas urgentes en materia de reordenación del sector público acaecidas con fecha 27 de julio de 2010, mediante Decreto-Ley 5/2010, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, pasando a denominarse Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p> <p>La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se encuentra adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y se regirá por lo dispuesto en el Decreto-Ley 5/2010, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, por sus Estatutos, por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por la demás normativa de aplicación.</p> <p>Son atribuciones de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Sobre las infraestructuras viarias y ferroviarias que determine la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas, las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación, pudiendo llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del sector público, incluidos los modelos de colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras públicas.</li> <li>b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras y ferrocarriles que hayan sido atribuidos conforme al párrafo a) anterior, salvo que otra cosa se establezca por la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas en la Orden de atribución.</li> <li>c) El desarrollo y gestión de actividades y de infraestructuras de obra pública y equipamiento público que le fueran encomendados por las distintas Consejerías, rigiéndose por la normativa sectorial aplicable en cada caso.</li> </ol>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Adicionalmente, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía queda subrogada en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que es titular Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. desde la fecha en que se acuerde su disolución.</p> <p>Se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, en los siguientes términos:</p> <p>Uno. El apartado 2 del artículo 30 queda redactado como sigue:</p> <p>«2. Son fines generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía servir como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras de transporte, incluyendo la construcción y explotación de carreteras, ferrocarriles y servicios de transporte mediante ferrocarril, y en general las infraestructuras de obra pública y equipamientos públicos. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía podrá realizar actividades y ejercer las competencias en materia de explotación de servicios públicos cuando resulte indispensable para el desarrollo y financiación de los fines generales indicados.</p> <p>De acuerdo con estos fines de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en estas materias ejercerá y desarrollará las competencias, funciones y actuaciones que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno en los términos y con el alcance previsto en dicha atribución, o que sea encomendada su gestión por la Consejería competente en materia de obra pública o por otras Consejerías y agencias, cada una en el ámbito de sus competencias.»</p> <p>Dos. Los párrafos segundo y tercero del apartado 3 del artículo 31 quedan redactados como sigue:</p> <p>«Corresponde la Presidencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.</p> <p>El Consejo Rector será el máximo órgano de gobierno y dirección y estará integrado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, quien ostentará la Presidencia del Consejo, y las personas nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.»</p> <p>Por otra parte, con fecha 21 de diciembre de 2004, se acuerda en Consejo de Gobierno la atribución de competencias en relación con Metro de Sevilla y Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) el pago a la concesionaria de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención.</p> <p>Durante el ejercicio 2009, tienen lugar los siguientes Acuerdos de Consejo de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía), de</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>competencias en relación con el Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdo de 17 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) de competencias en relación con el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera.</li> <li>▪ Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) en relación al Ferrocarril Metropolitano de Granada.</li> </ul>	
<p>En este sentido, y en virtud de dichos Acuerdos se atribuyen a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía), entre otras, las siguientes competencias y funciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La supervisión e inspección de la ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones, así como la vigilancia e inspección del mantenimiento y conservación de las mismas.</li> <li>▪ La ejecución, por si o mediante contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios o análogo, y en su caso la financiación, de las obras o actuaciones necesarias relativas a las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía atribuidas.</li> <li>▪ La administración de las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía objeto de atribución en los términos previstos en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.</li> </ul>	
<p>A este respecto, para el desarrollo de las citadas competencias y funciones, se ha acordado la adscripción a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía) de todos los bienes de dominio público ferroviario incluidos en el ámbito de las actuaciones atribuidas, a todos los efectos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.</p>	
<p>Por tanto, 2011 es el primer ejercicio actividad tras la fusión entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., siendo por tanto necesario contar con múltiples y diversas herramientas de gestión tanto a corto plazo como a largo plazo.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>El Plan a Largo Plazo (PLP)</u> que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de la empresa orientado a garantizar:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación de la actividad de la Agencia con los planes y programas de la Junta de Andalucía.</li> <li>○ El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social.</li> </ul> </li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF)</u>, que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Consejo Rector.</li> </ul>	
<p>El contenido básico del PAIF es el siguiente:</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Detalle de los programas que integran la actividad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el ejercicio.</li> <li>○ Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.</li> <li>○ Previsión de nuevas actuaciones de la empresa para el ejercicio.</li> <li>○ Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Plan Director (PD) supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático.</li> </ul>	
<p>El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2011, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p>	
<p>Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.</p>	
<p><b>2            <u>METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.</u></b></p>	
<p>El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2011 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integran en la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial y Movilidad Sostenible de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante 2011.</p>	
<p>Una vez recopilada esta información se procede a su análisis y revisión a efectos de homogeneizar su presentación con el resto de conceptos integrantes del presupuesto.</p>	
<p>Asimismo en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2011.</li> <li>▪ Previsión de ejecución de actividades transferidas: Tren-Tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal.</li> <li>▪ Previsión de desarrollo de las actuaciones vinculadas a Metro de Sevilla y Metro de Málaga.</li> <li>▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores.</li> </ul>	
<p>En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2011 han sido las que a continuación se exponen:</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b>2.1 Anejo de inversiones (ver PAIF 1).</b></p> <p>a) <b>Encomiendas de Gestión:</b></p> <p>Los trabajos que son objeto de atribución generalmente corresponden a obras, proyectos y otros contratos vinculados.</p> <p>La estimación del presupuesto de ejecución de estas partidas se realiza en base a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para encomiendas contratadas se utiliza como fuente de información la programación de la ejecución de encomiendas prevista para 2011.</li> <li>▪ Para encomiendas no fiscalizadas se efectúa un análisis de las fechas previstas de inicio de actividades y en base a ellas se realiza una programación de la ejecución de encomiendas para 2011.</li> <li>▪ En caso de actuaciones no atribuidas pero programadas el procedimiento es similar al descrito en el párrafo anterior.</li> <li>▪ Se efectúa un análisis y conciliación de los datos contenidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, y con la Programación de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.</li> <li>▪ Se comunica y coordina esta información con la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles.</li> </ul> <p>El presupuesto de ejecución de trabajos atribuidos se desglosa por tipo de trabajo a gestionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obras y sus contratos vinculados.</li> <li>▪ Proyectos y sus contratos vinculados.</li> </ul> <p>b) <b>Concesiones</b></p> <p>Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (en la actualidad Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía) el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención.</p> <p>Las aportaciones a realizar a las concesionarias, para la financiación parcial de los costes de construcción (capital) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>Las aportaciones a realizar a las concesionarias, en concepto de explotación (corrientes) se registran como mayor ingreso y mayor gasto en el presupuesto de explotación de la Agencia. Este hecho tiene lugar únicamente a efectos de conformar los presupuestos y para su consolidación en los presupuestos de la Junta de Andalucía, no registrándose por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Agencia, ya que la finalidad última de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía en esta materia es actuar como mero intermediario entre la Administración Andaluza y las empresas concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.</p>	
<p><b><u>c) Otras Actuaciones Atribuidas.</u></b></p>	
<p>En virtud de la atribución de competencias otorgada a la Entidad (actualmente Agencia) durante el ejercicio 2009, se recogen las subvenciones y transferencias con las que se financian las actividades correspondientes a Tren – Tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal.</p>	
<p>La Agencia registra como inmovilizados materiales el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos.</p>	
<p><b>2.2 <u>Presupuesto de explotación.</u></b></p>	
<p>Ingresos. Los ingresos de que se nutre la cuenta de explotación de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía van dirigidos a la cobertura de determinados costes directos derivados de la gestión de las actuaciones de obra y proyectos recibidas y a compensar los costes de estructura necesarios para el funcionamiento de la Agencia. Las categorías en las que se agrupan los diversos conceptos de ingresos son las siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Cobertura de Gastos.</u> Destinada a compensar las cargas de estructura interna de la Agencia.</li> <li>▪ <u>Anuncios.</u> En el proceso de licitación de los trabajos atribuidos una de las tareas necesarias es la de publicación DOUE, BOE, BOJA, prensa, etc. de los anuncios de licitación, cuyo coste es soportado por la Agencia inicialmente y posteriormente repercutido al contratista adjudicatario. El efecto en la cuenta de resultados de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía es nulo, ya que se repercute únicamente el coste que previamente es soportado por la Agencia.</li> <li>▪ <u>Prestación de servicios.</u> Importe facturado a GIASA, en concepto de gerencia de proyectos y obras atribuidos a GIASA y realizados por el personal de Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, así como otros servicios en concepto de funciones directivas y organizativas.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Transferencias de financiación de explotación.</u> Se recogen bajo este epígrafe las transferencias de financiación de explotación que tienen por finalidad equilibrar la cuenta de resultados del ejercicio.</li> </ul> <p><b>Gastos directos.</b> Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de actuaciones previsto, y que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Gastos por medidas informativas.</u> Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc</li> <li>▪ <u>Gastos por anuncios.</u> Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa que son repercutidos a los adjudicatarios.</li> <li>▪ <u>Otros costes directos.</u> Otros costes necesarios para la ejecución de las actuaciones a ejecutar, tales como Geotecnia, Cartografía, Asistencias técnicas, etc.</li> </ul> <p><b>Cargas de estructura.</b> El proceso de presupuestación de las cargas de estructura para 2011 se ha realizado siguiendo el esquema de actuación que se basa en la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se han revisado todos y cada uno de los epígrafes correspondientes a cargas de estructura recogidos en la cuenta de resultados del PAIF de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2010 y se han analizado cuales son las expectativas más razonables de evolución para 2011 en función del volumen de actividad previsto.</li> <li>▪ Como apoyo al anterior proceso se ha efectuado una comparación entre las cifras presupuestadas para 2010 y las reales.</li> <li>▪ Se han requerido de los distintos responsables de departamento la realización de estimaciones sobre aquellos conceptos que son gestionados y controlados por cada uno de éstos.</li> </ul> <p><b>Financieros.</b> Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales.</p> <p><b>2.3 Presupuesto de inversiones en inmovilizado.</b></p> <p>La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado desglosando en tres capítulos los distintos conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inmovilizado material (edificios, instalaciones, equipos informáticos y de oficina, etc.)</li> <li>▪ Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.)</li> </ul> <p>El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2010.</li> </ul>	



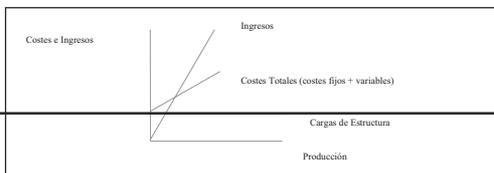
**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos.</li> <li>▪ Análisis de la razonabilidad de la inversión solicitada de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan Director de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía.</li> <li>▪ La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.</li> </ul>	
<p><b>2.4 <u>Proyecciones de tesorería.</u></b></p> <p>Una vez determinados y cuantificados todos aquellos aspectos susceptibles de ser presupuestados se procede a la conversión de los importes correspondientes en flujos de tesorería (cobros y pagos), determinándose de esta forma las necesidades de financiación a lo largo de los doce meses del año.</p> <p>La conversión de los distintos conceptos de los presupuestos de explotación, ejecución e inversiones en inmovilizado se hace en función de los periodos medios de cobro y pago establecidos contractualmente o de acuerdo con los procedimientos internos de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p>	
<p><b>2.5 <u>Coordinación de actividades con GIASA.</u></b></p> <p>Desde la creación de la Agencia en el segundo semestre de 2003 y la asunción por el mismo de las actividades desarrolladas hasta entonces por GIASA en el ámbito de las actuaciones ferroviarias, el anterior proceso de cálculo de ingresos y costes se ha realizado tomando en consideración los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atribución a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de las actuaciones de transportes.</li> <li>▪ Dotación de determinados recursos humanos y materiales (equipamiento y mobiliario) desde GIASA a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía para la gestión que es encomendada a éste.</li> <li>▪ Utilización conjunta de recursos materiales y humanos por parte de ambas empresas a efectos de garantizar la consecución de economías de escala y la gestión eficaz y eficiente de dichos recursos.</li> <li>▪ Repercusión recíproca de los costes que se derivan de la utilización común de recursos materiales y humanos.</li> </ul>	
<p><b>3 <u>LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2011.</u></b></p> <p>Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2011 han sido los de máximo rigor presupuestario,</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">optimización de los recursos de la Agencia e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.1 <u>Gestión de los contratos de concesión y explotación de la Línea 1 de Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.</u></b></p> <p>En el ejercicio 2005, Ferrocarriles de Andalucía (actualmente Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía) se hace cargo directamente de la gestión de los contratos de concesión de construcción y explotación anteriormente mencionados, asumiendo por tanto el cumplimiento de los mismos.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.2 <u>Gestión de actuaciones atribuidas.</u></b></p> <p>A partir del ejercicio 2009, a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía) se le transfieren actividades tales como Metro de Granada, Eje Ferroviario Transversal y Tranvía Chiclana.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.3 <u>Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2010 y en la elaboración del correspondiente a 2011.</u></b></p> <p>Se apuesta en el ejercicio 2011 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión en los ejercicios anteriores.</p> <p>Por otra parte, el indicador de productividad de la Agencia definido como cociente entre Ejecución de encomiendas + Concesiones + Actividades transferidas y gastos generales se sitúa en torno a 73 euros.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.4 <u>Incremento de la eficacia productiva de la estructura de Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía.</u></b></p> <p>La estimación de encomiendas de gestión, concesiones y otras actuaciones atribuidas para el ejercicio 2011 se sitúa en torno a los 255 Millones de Euros. Esta ejecución se realizará con una estructura ya consolidada y sin grandes variaciones.</p> <p>De otra parte, analizando la principal partida del presupuesto de cargas de estructura (gasto de personal) se pone de manifiesto que de este concepto más del 53% del total son costes directos relacionados con la ejecución de los trabajos (departamentos técnicos) siendo el resto gastos de los demás departamentos, por lo que en el ejercicio 2011 se mejora la optimización de la estructura departamental y de servicios internos de la Agencia.</p> <p style="text-align: center;"><b>3.5 <u>Umbral de rentabilidad de la actividad.</u></b></p> <p>El umbral de rentabilidad es la cifra de ejecución de encomiendas a partir de la que se cubren las cargas de estructura de la empresa, (además de los costes directos de producción) es decir la cifra de ejecución de encomiendas a partir de la que la actividad comienza a generar beneficios. De una forma gráfica.</p>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
--------------------------------	-----------------

**EMPRESA:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia

**PREVISIÓN**

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).

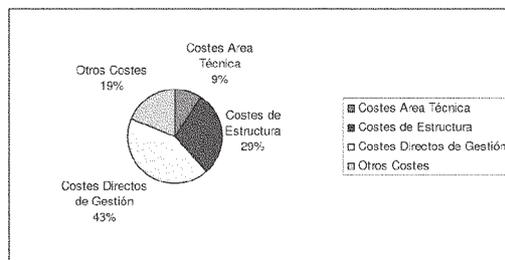
El umbral de rentabilidad es el punto en el que se cruzan las líneas de costes e ingresos. En la medida en que se incrementa la ejecución de encomiendas, los ingresos crecen más rápidamente que los costes ya que en éstos hay un componente estructural no vinculado al volumen de ejecución de encomiendas.

Para la determinación del umbral de rentabilidad se pueden contemplar diversos escenarios: (cifras en miles de Euros)

Margen Neto/ Cargas Estructura	1%	1,5%	2%	2,5%	3%
2.500	250.000	166.667	125.000	100.000	83.333
3.000	300.000	200.000	150.000	120.000	100.000
3.500	350.000	233.333	175.000	140.000	116.667
4.000	400.000	256.667	200.000	160.000	133.333
4.500	450.000	300.000	225.000	180.000	150.000
5.000	500.000	333.333	250.000	200.000	166.667

**3.6 Optimización de los recursos materiales y humanos.**

Tras la dotación de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión que constituye el objeto social de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, en 2011 se optimiza el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone.



**4. DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2011 MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.**

Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2011, 2012 y 2013 y su evolución respecto a 2010.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<b>4.1 Cargas de estructura.</b>				
	<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Presupuesto 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
Alquileres	454.977	<b>412.974</b>	416.691	420.441
Reparación y Conservación	189.762	<b>189.762</b>	191.469	193.193
Servic. Profesionales Indep.	366.738	<b>366.786</b>	370.087	373.418
Primas de Seguro	16.638	<b>16.468</b>	16.616	16.766
Publicidad y Rel. Públicas	1.550	<b>1.000</b>	1.009	1.018
Suministros	189.051	<b>183.502</b>	185.153	186.820
Otros Servicios	239.994	<b>149.000</b>	150.052	163.982
Tributos	5.500	<b>3.000</b>	3.027	3.054
Gastos de Personal	2.441.613	<b>2.093.549</b>	2.093.549	2.093.549
Amortizaciones	67.779	<b>41.568</b>	42.399	43.247
<b>Totales</b>	<b>3.986.302</b>	<b>3.457.608</b>	<b>3.470.053</b>	<b>3.495.487</b>
<p>En términos globales se espera que estos gastos se sitúen en torno a 3,5 millones de euros, lo que implica una reducción respecto de las cifras presupuestadas del ejercicio 2010, del 13%. Del importe total presupuestado, 957 miles de euros son repercutidos por GIASA, sobre la base del convenio de colaboración firmado con dicha sociedad, por lo que el presupuesto de costes propios asciende a 2,5 millones de euros.</p>				
<p>A continuación se describe de forma individual cada una de las partidas que lo componen:</p>				
<u>Alquileres.</u>				
<p>Dentro de este apartado se recoge:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos relativos al alquiler de las oficinas de la Agencia.</li> <li>▪ Alquiler de las plazas de garaje, usadas por la Agencia.</li> <li>▪ Renting de vehículos.</li> </ul>				
<p>En relación a los costes de la sede social, GIASA repercute la parte proporcional a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, en base al convenio de colaboración firmado entre ambas.</p>				
<u>Reparaciones y conservación.</u>				
<p>Recoge gastos incurridos por este concepto en vehículos, mantenimiento de software, sistemas, SAP, licencias y edificios así como otros gastos tales como limpieza de edificios y comunidad, no estimándose incremento alguno respecto a las cifras de 2010.</p>				
<u>Servicios de profesionales independientes.</u>				
<p>Forman parte de este apartado, notarios, abogados, asesores técnicos, ETT, auditores, consultores técnicos, etc.</p>				



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>																											
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																												
<b>PREVISIÓN</b>																												
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																												
<p>Adicionalmente y como consecuencia de la firma del convenio de colaboración entre la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía y GIASA existen determinados servicios que son prestados reciprocamente por ambas empresas (financieros, recursos humanos, sistemas de información, etc.), que son incluidos dentro de este epígrafe.</p> <p><u>Primas de seguro.</u></p> <p>Cobertura de seguros en edificios, vehículos y responsabilidad de directivos y consejeros. Su cálculo se realiza en función de las tarifas previstas para 2011.</p> <p><u>Publicidad y relaciones públicas.</u></p> <p>Gastos incurridos por este concepto. Se estima que no sufrirán modificaciones considerables a lo largo del próximo ejercicio.</p> <p><u>Suministros.</u></p> <p>Engloba, electricidad, telefonía fija y móvil, mensajería, agua, transmisión de datos, etc., repercutidos en gran parte por GIASA a la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía, en base al convenio de colaboración firmado entre ambas. Se estima una ligera minoración, como consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes llevadas a cabo por la Agencia.</p> <p><u>Otros servicios.</u></p> <p>Otros servicios tales como material de oficina, seguridad e higiene, seguridad de personal, combustible, desplazamientos, suscripciones, etc. Su variación respecto a los presupuestos de 2010 es generada en gran parte por los gastos en concepto de seguridad de oficinas, y en particular de sede social.</p> <p><u>Tributos.</u></p> <p>Fundamentalmente IAE, tasas de basura, cámara de comercio y vehículos.</p> <p><u>Gastos de personal.</u></p> <p>Recoge sueldos, seguridad social, seguros de vida, formación y plan becarios básicamente, siendo su detalle por categoría y género, su distribución porcentual es la siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría</th> <th colspan="3">Reparto por número de personas</th> </tr> <tr> <th>Total categoría</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnicos de Grado Superior</td> <td>66,67 %</td> <td>18,18 %</td> <td>81,82 %</td> </tr> <tr> <td>Técnicos de Grado Medio</td> <td>6,06 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td>24,24 %</td> <td>100 %</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares</td> <td>3,03 %</td> <td>100 %</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>100%</b></td> <td><b>42,42%</b></td> <td><b>57,58%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Amortizaciones.</u></p>		Categoría	Reparto por número de personas			Total categoría	Mujeres	Hombres	Técnicos de Grado Superior	66,67 %	18,18 %	81,82 %	Técnicos de Grado Medio	6,06 %	50 %	50 %	Administrativos	24,24 %	100 %	-	Auxiliares	3,03 %	100 %	-	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>42,42%</b>	<b>57,58%</b>
Categoría	Reparto por número de personas																											
	Total categoría	Mujeres	Hombres																									
Técnicos de Grado Superior	66,67 %	18,18 %	81,82 %																									
Técnicos de Grado Medio	6,06 %	50 %	50 %																									
Administrativos	24,24 %	100 %	-																									
Auxiliares	3,03 %	100 %	-																									
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>42,42%</b>	<b>57,58%</b>																									



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																								
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																									
<b>PREVISIÓN</b>																																									
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																																									
<p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.</p> <p>Su coste se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.</p> <p><u>Operaciones intercompañía.</u></p> <p>Estas relaciones entre GIASA y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se regulan mediante un convenio de colaboración donde se establecen los servicios recíprocos que ambas se prestan.</p> <p>Las operaciones entre GIASA y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía son por tres conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</li> <li>▪ Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</li> <li>▪ Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a GIASA.</li> </ul> <p>El detalle de las estimaciones para 2011 es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</td> <td style="text-align: right;">548.223</td> </tr> <tr> <td>Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</td> <td style="text-align: right;">407.924</td> </tr> <tr> <td><b>Total prestación de servicios y repercusión de gastos generales de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</b></td> <td style="text-align: right;"><b>956.547</b></td> </tr> <tr> <td><b>Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la J.A a GIASA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>78.000</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	548.223	Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	407.924	<b>Total prestación de servicios y repercusión de gastos generales de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</b>	<b>956.547</b>	<b>Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la J.A a GIASA</b>	<b>78.000</b>																														
Concepto	Euros																																								
Repercusión de gastos generales por parte de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	548.223																																								
Prestación de servicios de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.	407.924																																								
<b>Total prestación de servicios y repercusión de gastos generales de GIASA a la Agencia de Obra Pública de la J.A.</b>	<b>956.547</b>																																								
<b>Prestación de servicios de la Agencia de Obra Pública de la J.A a GIASA</b>	<b>78.000</b>																																								
<p><b>4.2 Encomiendas de gestión.</b></p> <p>Las ejecuciones de encomiendas presupuestadas por centro directivo, tipología de actuación en los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 son las siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Conceptos</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2010</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2011</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2012</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Proyectos</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles</td> <td style="text-align: right;">21.280.874</td> <td style="text-align: right;">5.000.000</td> <td style="text-align: right;">1.846.421</td> <td style="text-align: right;">340.000</td> </tr> <tr> <td><b>Total Proyectos</b></td> <td style="text-align: right;"><b>21.280.874</b></td> <td style="text-align: right;"><b>5.000.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.846.421</b></td> <td style="text-align: right;"><b>340.000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Obras</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles</td> <td style="text-align: right;">54.186.604</td> <td style="text-align: right;">35.000.000</td> <td style="text-align: right;">76.091.607</td> <td style="text-align: right;">74.744.801</td> </tr> <tr> <td><b>Total Obras</b></td> <td style="text-align: right;"><b>54.186.604</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.000.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>76.091.607</b></td> <td style="text-align: right;"><b>74.744.801</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total Encomiendas de Gestión</b></td> <td style="text-align: right;"><b>75.467.478</b></td> <td style="text-align: right;"><b>40.000.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>77.938.028</b></td> <td style="text-align: right;"><b>75.084.801</b></td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	<b>Proyectos</b>					Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	21.280.874	5.000.000	1.846.421	340.000	<b>Total Proyectos</b>	<b>21.280.874</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.846.421</b>	<b>340.000</b>	<b>Obras</b>					Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	54.186.604	35.000.000	76.091.607	74.744.801	<b>Total Obras</b>	<b>54.186.604</b>	<b>35.000.000</b>	<b>76.091.607</b>	<b>74.744.801</b>	<b>Total Encomiendas de Gestión</b>	<b>75.467.478</b>	<b>40.000.000</b>	<b>77.938.028</b>	<b>75.084.801</b>
Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013																																					
<b>Proyectos</b>																																									
Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	21.280.874	5.000.000	1.846.421	340.000																																					
<b>Total Proyectos</b>	<b>21.280.874</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.846.421</b>	<b>340.000</b>																																					
<b>Obras</b>																																									
Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles	54.186.604	35.000.000	76.091.607	74.744.801																																					
<b>Total Obras</b>	<b>54.186.604</b>	<b>35.000.000</b>	<b>76.091.607</b>	<b>74.744.801</b>																																					
<b>Total Encomiendas de Gestión</b>	<b>75.467.478</b>	<b>40.000.000</b>	<b>77.938.028</b>	<b>75.084.801</b>																																					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<p>La información contenida en este apartado, ofrece la ejecución de encomiendas prevista para el ejercicio 2011 detallada por centro directivo, proyecto y obra. Como puede observarse, de ella se desprende una ejecución de encomiendas prevista para dicho ejercicio de 40 millones de euros aproximadamente, correspondiendo en su totalidad a encargos de ejecución realizados por la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructura y Movilidad Sostenible.</p>				
<b>4.3 Concesiones.</b>				
<p>Recoge las transferencias de financiación a realizar a los concesionarios de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, en virtud de la atribución de competencias otorgada a la Entidad (actualmente Agencia), en Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2004. Su detalle es el siguiente:</p>				
	<b>PAIF 2010</b>	<b>PAIF 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
<u>Metro de Málaga</u>				
Construcción	40.000.000	22.982.029	6.297.862	6.177.096
Explotación	8.886.031	0	15.000.000	30.000.000
<b>Total Metro de Málaga</b>	<b>48.886.031</b>	<b>22.982.029</b>	<b>21.297.862</b>	<b>36.177.096</b>
<u>Metro de Sevilla</u>				
Construcción	17.470.989	0	7.398.678	7.233.955
Explotación	35.011.536	40.011.536	41.011.536	42.011.536
<b>Total Metro de Sevilla</b>	<b>52.482.525</b>	<b>40.011.536</b>	<b>48.410.214</b>	<b>49.245.491</b>
<b>Total Concesiones</b>	<b>101.368.556</b>	<b>62.993.565</b>	<b>69.708.076</b>	<b>85.422.587</b>
<b>4.4 Actuaciones transferidas.</b>				
<p>Muestra las subvenciones y transferencias con las que se financian las actuaciones atribuidas a la Agencia durante el ejercicio 2011.</p>				
Su detalle es el siguiente:				
	<b>PAIF 2010</b>	<b>PAIF 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
<u>Metro Granada</u>				
Metro de Granada - Construcción	98.039.583	11.165.182	4.731.702	4.826.335
<b>Total Metro Granada</b>	<b>98.039.583</b>	<b>11.165.182</b>	<b>4.731.702</b>	<b>4.826.335</b>
<u>Eje Ferroviario Transversal</u>				
Eje Ferroviario Transversal – Construcción	78.754.412	69.000.000	105.480.169	162.405.379
<b>Total Eje Ferroviario Transversal</b>	<b>78.754.412</b>	<b>69.000.000</b>	<b>105.480.169</b>	<b>162.405.379</b>
<u>Tranvia Chiclana</u>				
Tranvia Chiclana - S.Fernando – Construcción	50.491.600	34.000.000	53.377.551	49.229.220
<b>Total Tranvia Chiclana</b>	<b>50.491.600</b>	<b>34.000.000</b>	<b>53.377.551</b>	<b>49.229.220</b>
<b>Total Actuaciones Transferidas</b>	<b>227.285.595</b>	<b>114.165.182</b>	<b>163.229.422</b>	<b>216.460.934</b>
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p>				



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																																																
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																	
<b>PREVISIÓN</b>																																																	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>																																																	
<b>4.5 Convenios y actuaciones</b>																																																	
<p>El detalle de subvenciones y transferencias con las que se financian los convenios y actuaciones atribuidas son:</p>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Conceptos</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2010</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2011</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2012</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I+D+I+T</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actuaciones de I+D+I+T</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">561.522</td> <td style="text-align: right;">576.919</td> </tr> <tr> <td><b>Total I+D+I+T</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.000.000</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>561.522</b></td> <td style="text-align: right;"><b>576.919</b></td> </tr> <tr> <td>Proyecto Pirene IV</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyecto Pirene IV</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td><b>Total Proyecto Pirene IV</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total Convenios y Actuaciones</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.000.000</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>561.522</b></td> <td style="text-align: right;"><b>576.919</b></td> </tr> </tbody> </table>		Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	I+D+I+T					Actuaciones de I+D+I+T	2.000.000	-	561.522	576.919	<b>Total I+D+I+T</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>	Proyecto Pirene IV					Proyecto Pirene IV	-	-	-	-	<b>Total Proyecto Pirene IV</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Total Convenios y Actuaciones</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>								
Conceptos	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013																																													
I+D+I+T																																																	
Actuaciones de I+D+I+T	2.000.000	-	561.522	576.919																																													
<b>Total I+D+I+T</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>																																													
Proyecto Pirene IV																																																	
Proyecto Pirene IV	-	-	-	-																																													
<b>Total Proyecto Pirene IV</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>																																													
<b>Total Convenios y Actuaciones</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-</b>	<b>561.522</b>	<b>576.919</b>																																													
<p>Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.</p>																																																	
<b>4.6 Inversiones en inmovilizado.</b>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2010</th> <th style="width: 10%;">PAIF 2011</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2012</th> <th style="width: 10%;">Estimación 2013</th> <th style="width: 10%;">Fecha Prevista Incorporación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Inmovilizado Material</b></td> <td style="text-align: right;"><b>52.000</b></td> <td style="text-align: right;"><b>12.480</b></td> <td style="text-align: right;"><b>12.480</b></td> <td style="text-align: right;"><b>12.979</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipamiento Red/Comunicaciones</td> <td style="text-align: right;">12.000</td> <td style="text-align: right;">12.480</td> <td style="text-align: right;">12.480</td> <td style="text-align: right;">12.979</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Mobiliario y Enseres</td> <td style="text-align: right;">40.000</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td><b>Inmovilizado Intangible</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.622</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.687</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.687</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.754</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones Ofimáticas</td> <td style="text-align: right;">19.622</td> <td style="text-align: right;">19.687</td> <td style="text-align: right;">19.687</td> <td style="text-align: right;">19.754</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Aplicaciones Técnicas Operaciones</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> <td>Enero a Diciembre</td> </tr> <tr> <td><b>Total Inversiones en Inmovilizado</b></td> <td style="text-align: right;"><b>74.622</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.167</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.167</b></td> <td style="text-align: right;"><b>35.733</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	Fecha Prevista Incorporación	<b>Inmovilizado Material</b>	<b>52.000</b>	<b>12.480</b>	<b>12.480</b>	<b>12.979</b>		Equipamiento Red/Comunicaciones	12.000	12.480	12.480	12.979	Enero a Diciembre	Mobiliario y Enseres	40.000	-	-	-	Enero a Diciembre	<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>22.622</b>	<b>22.687</b>	<b>22.687</b>	<b>22.754</b>		Aplicaciones Ofimáticas	19.622	19.687	19.687	19.754	Enero a Diciembre	Aplicaciones Técnicas Operaciones	3.000	3.000	3.000	3.000	Enero a Diciembre	<b>Total Inversiones en Inmovilizado</b>	<b>74.622</b>	<b>35.167</b>	<b>35.167</b>	<b>35.733</b>	
CONCEPTOS	PAIF 2010	PAIF 2011	Estimación 2012	Estimación 2013	Fecha Prevista Incorporación																																												
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>52.000</b>	<b>12.480</b>	<b>12.480</b>	<b>12.979</b>																																													
Equipamiento Red/Comunicaciones	12.000	12.480	12.480	12.979	Enero a Diciembre																																												
Mobiliario y Enseres	40.000	-	-	-	Enero a Diciembre																																												
<b>Inmovilizado Intangible</b>	<b>22.622</b>	<b>22.687</b>	<b>22.687</b>	<b>22.754</b>																																													
Aplicaciones Ofimáticas	19.622	19.687	19.687	19.754	Enero a Diciembre																																												
Aplicaciones Técnicas Operaciones	3.000	3.000	3.000	3.000	Enero a Diciembre																																												
<b>Total Inversiones en Inmovilizado</b>	<b>74.622</b>	<b>35.167</b>	<b>35.167</b>	<b>35.733</b>																																													
<p>Como puede observarse, se prevé que en el ejercicio 2011, se realicen inversiones en inmovilizado por un importe de 35 miles de euros, previéndose que sean financiadas con transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2).</p>																																																	
<p>Las inversiones del inmovilizado material e intangible, se espera sean realizadas en los siguientes apartados:</p>																																																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipamiento / Red Comunicaciones: Renovación de servidores de red, equipamientos de red, concentradores de red, switch, impresoras y comunicaciones.</li> <li>▪ Aplicaciones Ofimáticas y Aplicaciones Técnicas Operaciones. Renovación de licencias de las diferentes aplicaciones ofimáticas utilizadas por la empresa, tales como Office Microsoft, Acrobat, Visores de documentos, etc.</li> </ul>																																																	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicaciones Técnicas Operaciones. Renovación de aplicaciones técnicas CAD Mediciones y presupuestos Sistemas GIS (Departamento técnico).</li> </ul> <p><b>4.7 Cuentas de resultados previsionales.</b></p> <p>Tomando en consideración la información contenida en los apartados anteriores sobre cargas de estructura, inversiones en inmovilizado y producción previstas estamos en disposición de construir las cuentas de resultados previsionales. Para ello, necesitaremos incorporar los conceptos relativos a ingresos de gestión y costes directos de gestión.</p>	





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes:</p> <p>a) <u>Ingresos de gestión.</u></p> <p>Recoge la facturación realizada por la Agencia, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de cobertura de gastos, anuncios y prestación de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los ingresos por cobertura de gastos, se destinan a la cobertura de gastos generales, siendo facturados a la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial y Movilidad Sostenible como mayor importe de la atribución.</li> <li>▪ Los ingresos por anuncios corresponden a la repercusión de costes de anuncios de licitación en DOUE, BOE, BOJA y prensa.</li> <li>▪ Otros ingresos gestión obras GIASA. Bajo este epígrafe, se recoge el importe facturado por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a GIASA en concepto de gerencia de proyectos y obras atribuidos a GIASA y realizados por personal de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, así como otros servicios en concepto de funciones directivas y organizativas.</li> </ul> <p>b) <u>Subvenciones de explotación.</u></p> <p>La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, recibe transferencias de financiación de explotación que tienen por finalidad equilibrar la cuenta de resultados del ejercicio.</p> <p>c) <u>Trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado.</u></p> <p>Recoge los trabajos que la Agencia realiza para su propio activo durante el ejercicio.</p> <p>d) <u>Subvenciones de capital.</u></p> <p>Se recogen bajo este epígrafe, la imputación a resultados de las transferencias de financiación de capital, que tienen por finalidad financiar los activos (inmovilizado material e intangible) adquiridos por la misma en el ejercicio correspondiente. Su imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.</p> <p>e) <u>Gastos de gestión.</u></p> <p>Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc.</li> <li>▪ Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa, que son repercutidos a los adjudicatarios.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Otros costes directos. Otros costes necesarios para la ejecución de las encomiendas como geotecnia, cartografía, asistencias técnicas, etc.</li> </ul>	
<p>Adicionalmente, es considerado a efectos de este tipo de cuenta de resultados, como un gasto directo el del personal correspondiente al departamento técnico, así como aquellos servicios que estén vinculados directamente a la ejecución de encomiendas.</p>	
<p>f) <u>Gastos indirectos y financieros.</u></p> <p>Gastos devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>4.8 <u>Proyecciones de tesorería.</u></b></p>	
<p>Al igual que en el anterior, esta tabla ofrece las proyecciones de tesorería anualizadas para los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Dichas proyecciones son realizadas sobre la base de los periodos medios de cobro y pago que la Agencia estima, y basándose en el cumplimiento de los mismos no se prevén desequilibrios de tesorería.</p>	
<p>Los conceptos que recoge, ya han sido analizados en apartados anteriores, por lo que nos centramos en los criterios de proyección utilizados:</p>	
<p>a) Cobros</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los cobros por cobertura de gastos, anuncios, encomiendas, concesiones y otras actuaciones atribuidas, se establecen en un plazo medio de 60 días.</li> <li>▪ La prestación de servicios realizada a GIASA, se factura trimestralmente, es decir a 90 días.</li> </ul>	
<p>b) Pagos</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medidas informativas y anuncios. Se establece un periodo medio de pago de 60 días.</li> <li>▪ Nóminas y seguridad social, se pagan mensualmente, a final de cada mes en el que tiene lugar su devengo.</li> <li>▪ Gastos generales. A excepción de los repercutidos por GIASA, que se liquidan trimestralmente, el resto se estima se harán de forma mensual.</li> <li>▪ Impuestos. Las liquidaciones de impuestos son mensuales.</li> <li>▪ Inmovilizado. Se estima que los pagos vinculados a la adquisición de este tipo de inmovilizado se hará de forma trimestral.</li> </ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gastos financieros. En función de su liquidación.</li> <li>▪ Por último, los pagos correspondientes a las actividades realizadas, tanto encomiendas, concesiones y actividades transferidas, son efectuados a 60 días.</li> </ul>				
<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Presupuesto 2011</b>	<b>Estimación 2012</b>	<b>Estimación 2013</b>
Cobertura de Gastos	3.836.058	4.471.356	3.561.842	3.490.887
Anuncios	75.467	100.714	80.228	78.630
Prestación de servicios	90.480	90.480	91.294	92.116
Subvención de Explotación	5.052.400	5.052.400	5.701.853	6.378.442
Subvención de Capital	67.779	35.167	35.167	35.733
Anuncios Act. Transferidas	227.286	99.028	163.625	216.497
<b>Total Cobros Gestion</b>	<b>9.349.470</b>	<b>9.849.145</b>	<b>9.634.008</b>	<b>10.292.305</b>
<b>Concesiones</b>	<b>101.368.556</b>	<b>62.993.565</b>	<b>69.708.076</b>	<b>85.422.587</b>
<b>Actividades Transferidas/Convenios</b>	<b>229.285.595</b>	<b>114.165.182</b>	<b>164.186.112</b>	<b>217.073.587</b>
Certificaciones año anterior	29.687.670	59.537.643	47.630.114	50.011.619
Producción año en curso	64.902.031	85.614.230	83.045.803	81.384.887
<b>Total Cobros Atribuciones</b>	<b>94.589.701</b>	<b>145.151.873</b>	<b>130.675.917</b>	<b>131.396.507</b>
<b>TOTAL COBROS</b>	<b>434.593.322</b>	<b>332.159.765</b>	<b>374.204.113</b>	<b>444.184.985</b>
M.I. y Anuncios	(1.256.769)	<b>(1.356.436)</b>	(1.142.297)	(1.116.459)
Otros C. Directos de gestión	(6.875.698)	<b>(5.947.531)</b>	(5.558.637)	(4.756.750)
Nóminas	(1.901.959)	<b>(1.611.128)</b>	(1.611.128)	(1.611.128)
Seguridad Social	(433.584)	<b>(376.111)</b>	(376.111)	(376.111)
Gastos Generales	(1.821.526)	<b>(1.657.409)</b>	(1.888.911)	(1.877.481)
Impuestos	799.907	<b>590.477</b>	584.573	555.344
Inmovilizado	(74.622)	<b>(35.167)</b>	(40.794)	(41.450)
Gastos Financieros	(12.700)	<b>(1.200.000)</b>	(1.200.000)	(1.200.000)
<b>Total Pagos Gestion</b>	<b>(11.576.951)</b>	<b>(11.592.894)</b>	<b>(11.233.306)</b>	<b>(10.424.036)</b>
<b>Concesiones</b>	<b>(101.368.556)</b>	<b>(62.993.565)</b>	<b>(69.708.076)</b>	<b>(85.422.587)</b>
<b>Actividades Transferidas/Convenios</b>	<b>(227.103.823)</b>	<b>(114.165.182)</b>	<b>(164.186.112)</b>	<b>(217.073.587)</b>
Certificaciones año anterior	(29.687.670)	(57.056.630)	(47.630.114)	(50.011.619)
Producción año en curso	(64.902.031)	(86.351.494)	(81.446.505)	(81.253.156)
<b>Total Pagos Atribuciones</b>	<b>(94.589.701)</b>	<b>(143.408.124)</b>	<b>(129.076.619)</b>	<b>131.264.776</b>
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>(434.639.031)</b>	<b>(332.159.765)</b>	<b>(374.204.113)</b>	<b>(444.184.985)</b>
SALDO INICIAL	<b>80.115</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>
Cobro- pagos Año	<b>(45.709)</b>	-	-	-
<b>SALDO FINAL</b>	<b>34.406</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>	<b>(50.000.000)</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p><b><u>5.EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.</u></b></p>	
<p>En las hojas PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido. Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito que establece que las aplicaciones totales de fondos deben coincidir con la suma de los costes asumidos por la empresa, encomiendas en gestión, concesiones y actividades transferidas, se establecen los siguientes objetivos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Transportes y Movilidad. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.</li> <li>○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.</li> </ul> </li> <li>▪ Concesiones de Metro de Málaga y Sevilla (objetivos 2 y 3). Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.</li> <li>▪ Otras Actuaciones Atribuidas (objetivos 4, 5 y 6). Tren – tranvía Chiclana – San Fernando, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.</li> <li>○ KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.</li> </ul> </li> <li>▪ Inversiones en inmovilizado, que son financiadas con fondos propios de la Agencia.</li> <li>▪ Actuaciones I+D+I+T, que son financiadas con Fondos Europeos.</li> <li>▪ Cobertura de costes de gestión, que se corresponden con el total de costes incurridos, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones</li> <li>▪ valorativas de activos inmovilizados.</li> </ul>	
<p><u>Cabe mencionar que estos dos últimos puntos se establecen únicamente a efectos de cálculo de las Aplicaciones Totales de Fondos de la hoja PAIF-1, en base a las directrices establecidas por la Dirección General de Presupuestos para la elaboración del PAIF.</u></p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>				
<p>El detalle según la Ficha Paif 1-1 según los distintos PDP para 2.011 es el siguiente:</p>				
Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2-4	
			Importe	Nº Unidades objetivo
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	KM	3.993.238	1,46
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	UND	438.390	0,55
1	Metro Sevilla (PDP 00084)	KM en ejecución	23.360.533	24,3
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	10.041.644	0,38
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	477.900	0,16
1	Sist Tranv Campo Gibraltar (PDP 00050)	UND	320.864	0,41
1	Sist Tranv Úbeda-Baeza (PDP 00055)	UND	917.430	0,54
1	Sistema Tranviario en Córdoba (PDP 00668)	UND	300.000	0,14
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 00671)	UND	150.000	0,07
2	Metro de Málaga (PDP 00100)	KM ejecución	22.982.029	12,00
3	Metro de Sevilla (PDP 00084)	KM explotación	40.011.536	18,00
4	Metro de Granada (PDP 00085)	KM en ejecución	11.165.182	15,92
5	Tranvía Chiclana-San Fernando (PDP 00089)	KM en ejecución	34.000.000	13,33
6	Eje Ferroviario Transversal (PDP 00672)	KM en ejecución	69.000000	45,1
9	Cobertura Costes Gestión (PDP 00999)	N/A	5.052.400	-
<b>Totales</b>			<b>222.211.147</b>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p><b>1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.</b></p>	
<p>Las infraestructuras del transporte y las comunicaciones constituyen un elemento de primer orden para mejorar la calidad de vida de los andaluces, la competitividad de nuestra economía y la cohesión territorial.</p> <p>Esta apuesta por el ferrocarril como medio idóneo tanto para mejorar la movilidad en las áreas metropolitanas como para conectar entre sí los centros regionales andaluces se pone de manifiesto con la creación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p> <p>Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, órgano adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, es creado según la aplicación de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros, en vigor desde el 27 de mayo de 2003.</p>	
<p><b>1.1. <u>Desarrollo organizativo dirigido a gestionar de manera eficaz y eficiente las actuaciones encomendadas.</u></b></p>	
<p>a) <u>Acondicionamiento informático de la nueva sede de la entidad.</u></p> <p>En el presente ejercicio se ha producido el traslado de la Sede central de la Entidad a las nuevas instalaciones ubicadas en la Isla de la Cartuja. Para posibilitar este traslado, el departamento de Organización y Sistemas de Información ha realizado las siguientes tareas:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de los requerimientos de la organización en el ámbito de las comunicaciones de voz y datos para el traslado a la nueva sede, así como el diseño e implantación de las instalaciones de comunicaciones necesarias en el nuevo edificio.</li> <li>▪ Establecimiento de las necesidades diseño y construcción de un Centro de proceso de datos ubicado en la nueva sede, capaz de albergar los servidores centrales de la organización con el adecuado nivel de continuidad y seguridad en la explotación.</li> <li>▪ Planificación y realización de las tareas asociadas a la mudanza lógica y física de servidores, sistemas de almacenamiento y sistemas informáticos y de comunicaciones centrales.</li> <li>▪ Organización de la mudanza de equipos de red y periféricos y puesta en explotación.</li> <li>▪ Embalaje especial de equipos informáticos para el transporte.</li> <li>▪ Puesta en marcha de los sistemas en sus nuevas ubicaciones</li> <li>▪ Traslado del conjunto de servicios y funciones de publicación WEB y comunicaciones, direccionamiento de redes locales y extensas.</li> <li>▪ Definición y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del nuevo edificio.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención a los usuarios en la puesta en marcha.</li> <li>▪ Puesta en servicio de una nueva red de almacenamiento SAN en las nuevas instalaciones incluidos nuevos sistemas de almacenamiento y equipos de explotación.</li> </ul> <p>b) <u>Ampliación y desarrollo de los procedimientos de gestión de la Entidad.</u></p> <p>En el ámbito de las actividades del departamento de Organización y Sistemas de Información a lo largo del ejercicio 2009, se han venido desarrollando con carácter general, las tareas de mantenimiento correctivo y evolutivo necesarias para el mantenimiento de la funcionalidad del sistema integrado de gestión así como las ampliaciones funcionales e implementación de nuevos servicios de acuerdo con los cambios organizativos producidos.</p> <p>Cabe destacar las siguientes actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preparación del entorno de hardware necesario para la implementación de los sistemas en un entorno de alta disponibilidad, así como el acceso centralizado a la aplicación ÁGORA.</li> <li>▪ Desarrollo e implantación de la pasarela para la publicación de anuncios en el perfil del contratante implementado en el sistema de gestión del gasto desarrollado por la Consejería de Innovación, en entorno de desarrollo SAP Netweaver.</li> <li>▪ Desarrollo evolutivo del sistema de notificaciones de incidencias (ISIS) para la incorporación de informes específicos de seguimiento de las incidencias y su posible utilización por distintos Departamentos de la Entidad. Puesta en marcha de un módulo específico para documentación de Preguntas frecuentes (FAQ).</li> <li>▪ Mantenimiento evolutivo de los sistema de gestión de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ De inventario de equipamiento informático.</li> <li>○ Carga de datos de avances de contratos.</li> <li>○ Análisis de marcadores de pliegos en documentos ofimáticos.</li> <li>○ Consultas al sistema SAP desde aplicaciones ofimáticas con VBA y desde entorno WEB a través de aplicaciones desarrolladas en JAVA SAP Netweaver. Acceso remoto a datos desde terminales móviles y cambios de estatus de documentos.</li> <li>○ Carga y actualización de los datos publicados en Web.</li> </ul> </li> <li>▪ Modificación de área funcional para informes de los múltiples nuevos conceptos y atributos de contratos.</li> <li>▪ Desarrollo de listados flexibles al servicio del usuario.</li> <li>▪ Consultas al catastro.</li> <li>▪ Adaptación de los pliegos a modificaciones aprobadas por el Consejo Rector de la Entidad.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">Cambios evolutivos en la aplicación para evaluación de las ofertas, acorde con la sistemática de los nuevos pliegos. Revisión de los parámetros asociados a los pliegos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evolución del sistema a los nuevos mecanismos de financiación de las actuaciones (Competencias Transferidas, Concesiones) así como de la justificación de las mismas para su posterior cobro de los conceptos elegibles. Regularización contable para la adaptación a estos mecanismos de justificación y adaptación al nuevo tipo de IVA diferido.</li> <li>▪ Colaboración para la cesión de documentos al Archivo General de Andalucía</li> <li>▪ Gestión de expedientes de reclamación patrimonial.</li> <li>▪ Adaptación de la documentación al nuevo organigrama.</li> <li>▪ Operativa básica de gestión de expropiaciones</li> <li>▪ Actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aplicación de “hot packages” de actualización de sistema base de SAP, ABAP y recursos humanos de los sistemas de desarrollo y productivo de SAP. Actualización de la versión del servidor principal de SAP Netweaver.</li> <li>○ Incidencias relativas a la gestión de oficinas móviles a través de comunicaciones inalámbricas con conexión UMTS a intranet.</li> <li>○ Ampliación y puesta en servicio de nuevos dominios de Internet al entorno y gestión de red corporativa de la Junta de Andalucía.</li> <li>○ Mantenimiento y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del edificio.</li> <li>○ Atención a los usuarios en los ámbitos ofimáticos y de comunicaciones.</li> <li>○ Puesta en servicio de nuevas unidades de almacenamiento y respaldo en servidores ofimáticos.</li> <li>○ Puesta en productivo de un nuevo servidor de Gestión Documental y actualización de aplicaciones para el acceso a este servidor.</li> <li>○ Acceso centralizado de diversas aplicaciones al servidor central del ERP, a través de un fichero de configuración.</li> <li>○ Revisión de las políticas referentes a las copias de seguridad de los sistemas.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>1.2. <u>Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Entidad.</u></b></p> <p>El ejercicio anual correspondiente al año 2009 de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha estado marcado, en el ámbito de sus diferentes actuaciones, por la puesta en servicio de la Línea 1 del Metro de Sevilla, el primer metro andaluz que se pone en funcionamiento comercial, y que constituye también la primera infraestructura de transporte metropolitana culminada y prestando servicio comercial dentro del conjunto de sistemas de transportes proyectados por la empresa pública desde su constitución en 2003.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Al margen de este hito, durante esta anualidad se ha avanzado también en el desarrollo de las obras de los metros ligeros de Málaga, Granada y el Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz, que ya abarcan la práctica totalidad de sus respectivos trazados, así como los trabajos de ejecución de la conexión tranviaria de Alcalá de Guadaíra. Igualmente, en el mes de mayo se iniciaron las obras del Tranvía de Jaén, que presentan un significativo nivel de ejecución.</p> <p>De otro lado, Ferrocarriles de la Junta ha dado un paso decisivo en la ejecución de las obras del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (tramo Sevilla-Antequera), con la licitación y adjudicación de los dos subtramos más complejos y de mayor cuantía inversora, como son Santa Justa-Aeropuerto y Túnel de los Alcores.</p> <p>Finalmente, se ha dado un impulso al conjunto de las conexiones tranviarias de la Línea 1 del Metro de Sevilla, con la adjudicación de diferentes tramos de las prolongaciones de Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y El Aljarafe.</p> <p>1.2.1 <u>Metros ligeros y tranvías:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Metro de Sevilla: Línea 1.</u></li> </ul> <p>La Línea 1 del Metro de Sevilla (Mairena del Aljarafe-San Juan de Aznalfarache-Sevilla-Dos Hermanas) se puso en servicio el pasado 2 de abril de 2009 con 17 estaciones operativas y abarcando el trazado entre las estaciones de Ciudad Expo y Condequinto (16 kilómetros de longitud). Con posterioridad, se han incorporado al servicio las estaciones Puerta de Jerez (16 de septiembre) y las últimas tres estaciones en el tramo de Dos Hermanas (23 de noviembre), completándose así el trazado de 18 kilómetros de longitud y 21 estaciones operativas. Resta tan sólo por poner en funcionamiento el Intercambiador de Guadaíra, coordinándose a tal efecto con el Ministerio de Fomento el proyecto de redacción del apeadero de cercanías en Guadaíra.</p> <p>La Línea 1 del Metro de Sevilla transportó a cerca de 8 millones de viajeros desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre (7.635.710 usuarios), alcanzándose un promedio de 42.500 viajeros en días laborables desde la apertura de las tres últimas estaciones. Este comportamiento de la demanda en días laborables supera la estimación de viajeros/día prevista para la primera anualidad con todas las estaciones operativas (38.500 viajeros/día). La primera encuesta de satisfacción de los usuarios, realizada por la asistencia técnica para la supervisión de la explotación del Metro de Sevilla en el mes de junio, arrojó una valoración de 6,8 puntos sobre 10 por parte de los usuarios encuestados. La previsión de viajeros para el primer año de explotación comercial con todas las estaciones operativas es de 14 millones de usuarios.</p> <p>La inversión en la ejecución de la Línea 1 del Metro de Sevilla ha ascendido a 654 millones de euros y ha generado una media anual de 2.000 puestos de trabajo durante su ejecución (empleos directos, indirectos e inducidos). Actualmente, Metro de Sevilla da empleo a más de 300 personas, entre el personal de operaciones y los servicios externalizados (vigilancia, mantenimiento y limpieza).</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p data-bbox="403 689 686 712"> <span style="display: inline-block; width: 1em; margin-left: -1em;">▪</span> <u>Metro de Sevilla: Red de Metro.</u> </p> <p data-bbox="403 745 1246 875">                     Los trabajos para la redacción los proyectos constructivos de las líneas 2 (Torretriana-Torreblanca), Línea 3 (Bermejales-Pino Montano) y Línea 4 (circular) del Metro de Sevilla han continuado durante 2009. La elaboración de los proyectos se inició, una vez adjudicados, en octubre de 2007, y se encuentra muy avanzada la primera fase del trabajo, consistente en la redacción del proyecto de trazado y alternativas. El presupuesto conjunto asciende a 17 millones de euros.                 </p> <p data-bbox="403 909 1246 1193">                     La Consejería de Obras Públicas y Transportes constituyó el pasado mes de julio una comisión técnica integrada por responsables de la Consejería y del Ayuntamiento de Sevilla al objeto de consensuar los proyectos en paralelo a su propia redacción, acordándose dar prioridad a la ejecución de la Línea 3 del Metro de Sevilla por su potencial captación de demanda; por discurrir por barrios densamente poblados y con equipamientos de interés público (hospitales y Universidad), así como por su conexión con la Línea 1 del Metro de Sevilla, lo que redundará en el efecto red. Paralelamente, se analizará también la puesta en carga de tramos de la Línea 2 y la Línea 4 que conectan con las líneas 1 y 3. La Consejería de Obras Públicas y Transportes inició el pasado mes de agosto la campaña geotécnica en el trazado de la línea 3 (en una primera fase se ha desarrolla en el tramo Pino Montano-Prado de San Sebastián), actuación incluida en la redacción del proyecto constructivo de la Línea 3. Los proyectos constructivos de las líneas 2, 3 y 4 estarán concluidos en el primer semestre de 2010.                 </p> <p data-bbox="403 1227 619 1249"> <span style="display: inline-block; width: 1em; margin-left: -1em;">▪</span> <u>Conexiones tranviarias.</u> </p> <p data-bbox="403 1283 1246 1619">                     Las obras de ejecución de la conexión tranviaria de Alcalá de Guadaíra con la Línea 1 del Metro de Sevilla (Estación Pablo de Olavide) han avanzado significativamente durante 2009. Esta prolongación dispone de un trazado (todo en superficie) de 12,5 kilómetros y 11 paradas, y la inversión prevista asciende a 135 millones de euros. Las obras en dos de los tres tramos en los que se ha planificado la ejecución (Montecarmelo-Adufe y Adufe-Parque Tecnológico) arrancaron en febrero de 2008, abarcando ya el conjunto del trazado en ambos tramos, de 8 kilómetros de longitud, y una inversión superior a 65 millones de euros. En estos dos tramos, la obra avanza a buen ritmo, una vez concluida la fase de desvío de servicios afectados, centrándose ahora las obras en la ejecución de la plataforma tranviaria, montaje de vía, e integración urbana. Además, se ha completado ya toda la actuación, con la licitación y adjudicación de las obras del tercer y último tramo en el que se divide el trazado, correspondiente a la conexión entre Parque Tecnológico y la Estación Pablo de Olavide de la Línea 1 del Metro de Sevilla. El importe asciende a 34 millones de euros y el plazo de ejecución es de 20 meses, y está previsto el inicio de las obras en el transcurso del primer trimestre de 2010.                 </p> <p data-bbox="403 1653 1246 1888">                     También se ha licitado y adjudicado en el transcurso de 2009 las obras de construcción del primer tramo de la conexión tranviaria de Dos Hermanas (Olivar de Quintos-Casilla de los Pinos) con un presupuesto de 27,59 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses. Este tramo supone más de la mitad del trazado -5,1 kilómetros de longitud sobre un trazado total de 8,4 kilómetros- de esta prolongación tranviaria de la Línea 1 en el núcleo urbano de Dos Hermanas, cuya inversión total se estima en 80 millones de euros. Durante 2009, también se ha avanzado en el proyecto del segundo y último tramo de esta conexión (Casilla de los Pinos-Ciudad Blanca, de 3,3 kilómetros de longitud y 4 paradas), finalizándose la redacción y supervisión técnica del proyecto constructivo, así como los pliegos técnicos para la licitación de las obras.                 </p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Igualmente, se ha licitado y adjudicado las obras para la plataforma reservada de transporte público de Mairena del Aljarafe, correspondiente al tramo que permite el intercambio modal de transportes con el Metro de Sevilla (estación Ciudad Expo). Esta actuación, encuadrada en la conexión tranviaria del Aljarafe, consiste en la ejecución de tres pasos inferiores para el tráfico rodado con el objeto de liberar el viario en superficie para implantar la plataforma reservada. El presupuesto es de 23,05 millones de euros y el plazo de 22 meses. La previsión es que las obras se inicien en el primer trimestre del presente año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Metro de Málaga: Línea 1 (Colegios Mayores-la Malagueta).</u></li> </ul> <p>La Línea 1 del Metro de Málaga consta de 9,8 kilómetros de longitud, de los que 6,9 km., son exclusivos de la Línea 1, y el resto corresponden a tramos comunes con la Línea 2. La totalidad del trazado es subterráneo salvo el tramo de la Universidad (3,1 kilómetros), que discurre en su totalidad en superficie. El número de estaciones asciende a 14 (cuatro corresponden al tramo común con la Línea 2, entre Renfe y La Malagueta).</p> <p>Las obras de la Línea 1, que arrancaron en julio de 2008, se extienden ya a 4 de los cinco tramos en los que está dividida su construcción. El tramo Gualdalmedina-Malagueta (1,6 kilómetros y dos estaciones subterráneas), que discurre por la Alameda y la Plaza de la Marina, se encuentra en fase de redacción del proyecto constructivo, que concluirá en abril de 2010, para a partir de esta fecha abordar el proceso de licitación de las obras.</p> <p>El tramo que presenta un estado más avanzado es el que discurre íntegramente en superficie (Talleres y Cocheras-Doctor Domínguez), atravesando la Universidad y el Hospital Clínico. Este tramo fue el primero en iniciarse (julio de 2008), y prácticamente está concluida la ejecución de la plataforma del metro ligero así como el montaje de la vía. De hecho, este desarrollo de las obras permitirá su puesta en servicio a finales del año 2011.</p> <p>Del resto de tramos en ejecución, cabe reseñar que tanto en Doctor Domínguez-Juan XXIII, como en Juan XXIII-Renfe, se ha iniciado ya la ejecución de los muros-pantalla, si bien en algunas zonas se siguen desarrollando las labores de desvío y reposición de los servicios afectados. En cambio, en el tramo Renfe-Gualdamedina (el último en iniciarse las obras, en abril del presente año), los trabajos que se desarrollan actualmente consisten en el desvío y reposición de servicios afectados, trasplante de árboles y definición, junto al Ayuntamiento de Málaga, del plan de desvíos alternativos de tráfico, al objeto de que en el mes de enero de 2010 se inicie la ejecución de los muros-pantallas.</p> <p>Por otra parte, las obras de construcción del edificio de Talleres y Cocheras en la zona de los Asperones presenta un estado de ejecución muy alto, con el 100% de los movimientos de tierra, el 100% del cerramiento perimetral concluido, mientras que las estructuras de las naves de Talleres y Cocheras presentan un nivel de ejecución del 50% (trabajos de edificación, aún no se ha iniciado la fase de instalaciones).</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>▪ <u>Metro de Málaga: Línea 2 (Martín Carpena – Héroe de Sostoa).</u></p> <p>La Línea 2 del Metro de Málaga, consta de un trazado de 3,7 kilómetros de longitud, (100% subterráneo) y 6 estaciones. Las obras de infraestructura de la Línea 2 (ejecución de túneles y estaciones), que arrancaron en junio de 2006, han experimentado un destacado avance durante 2009, con un nivel de ejecución global cercano del 88%. Se han ejecutado el 100% de los muros-pantalla (muros que delimitan longitudinalmente túneles y estaciones), y el nivel de excavación entre pantallas (que se acomete en dos fases) se ha culminado, a excepción de cinco rampas de excavación, lo que permitirá que a principios de 2010 se encuentre prácticamente liberado el viario en superficie, pues la instalación de la losa de cubierta también presenta un nivel idéntico de finalización, y en paralelo las tareas de reurbanización.</p> <p>También se encuentra muy adelantada la ejecución de la contrabóveda o losa de cierre. También se iniciaron las primeras labores de la fase de arquitectura, con la ejecución de escaleras y andenes, y se está terminando de definir los materiales de acabados y terminaciones (revestimiento del interior de las estaciones).</p> <p>Ferrocarriles de la Junta y la sociedad concesionaria también han avanzado en la definición de los proyectos de sistemas e instalaciones y en el procedimiento de contratación para ambas líneas, al objeto de que en el transcurso de 2010 se pueda abordar la fase de implantación (comunicaciones, control y señalización y electrificación), de modo que la Línea 2 entre en funcionamiento a finales de 2011, una vez desarrollada la fase de pruebas del material móvil.</p> <p>En resumen, las obras de infraestructura de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga abarcan ya todos los tramos en los que se ha dividido la obra, salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, que se encuentra en fase de redacción de proyecto y que equivale al 12% del trazado total de ambas líneas. La línea 2 y el tramo en superficie de la Línea 1 se pondrán en servicio a finales de 2011, lo que supondrá que la mitad del trazado total de las líneas 1 y 2 estarán en explotación en dicha fecha. El resto de los tramos de la Línea 1 irán entrando en servicio a partir de 2012. Las obras de ejecución de las Líneas 1 y 2 prevén generar en su fase más álgida unos 3.000 empleos anuales (directos, indirectos e inducidos).</p> <p>Por otra parte, siguen en fase de redacción de proyecto constructivo la Línea 3 (Malagueta-El Palo), y su prolongación hasta El Rincón de la Victoria.</p> <p>▪ <u>Metropolitano de Granada.</u></p> <p>Las obras del Metropolitano de Granada se extienden a los seis tramos en los que se ha dividido su ejecución, así como al edificio de Talleres y Cocheras. Igualmente, a finales del mes de octubre, se iniciaron los primeros trabajos correspondientes a la implantación de los sistemas e instalaciones, concretamente los de electrificación, señalización y comunicaciones. Además, a finales de año se procedió a la adjudicación de las acometidas y subestaciones eléctricas, y en noviembre se licitó el suministro y fabricación del material móvil. Sólo resta, por tanto, la definición del modelo de explotación (operador), que se abordará en 2010.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>El Metropolitano de Granada, que discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, tiene un trazado de 15,9 kilómetros de trazado (83% en superficie y 17% subterráneo) y consta de 26 paradas (incluyendo las 3 estaciones subterráneas). El presupuesto de inversión asciende a 450 millones de euros, y a finales del ejercicio 2009 las obras dan empleo directo a casi mil trabajadores (972 personas).</p> <p>El estado de avance de las obras del metro ligero, cuya finalización y puesta en servicio está prevista para 2012, se puede resumir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o En el primer tramo, entre Albolote y Maracena, la obra civil está concluida, con la plataforma y las vías del metro ligero instaladas, y los trabajos de integración urbana muy avanzados, dotando así a todo el trazado urbano de una imagen más amable (césped artificial en la plataforma interurbana), que recupera espacios públicos para la ciudadanía. En estos momentos, se están instalado el alumbrado público, mobiliario urbano y la plantación de árboles.</li> <li>o En el tramo siguiente, entre Maracena y Villarejo, están prácticamente concluida la fase de desvío y reposición de servicios afectados, y también se ha finalizado la excavación de los pasos inferiores del propio trazado y del ramal técnico, bajo la Autovía A-44, para su conexión con estos Talleres y Cocheras.</li> <li>o En el tramo entre Villarejo y Méndez Núñez, el último en iniciarse (julio de 2009), se está ejecutando los servicios afectados, y se ha iniciado las actuaciones complementarias en el Campus de Fuente Nueva, dentro del marco del convenio de colaboración con la Universidad de Granada. Entre estas actuaciones, que suponen una inversión de 7 millones de euros, destaca un nuevo campo de fútbol ya concluido; un nuevo parking subterráneo, en fase de proyecto; la conexión con fibra óptica entre este campus y el del Parque Tecnológico de la Salud, y la reurbanización e integración urbana de los "paseillos universitarios", que se dotarán de una mayor masa vegetal y zonas peatonales.</li> <li>o En el tramo entre Méndez Núñez y Río Genil, se compagina la reposición de servicios afectados; ejecución de las pantallas del túnel entre las estaciones subterráneas y la ejecución de la losa superior del túnel.</li> <li>o En el tramo Río Genil-Parque Tecnológico del Campus de la Salud, los trabajos se encuentran también muy avanzados, y podemos destacar que ya hay un tramo de túnel, en Camino de Ronda, donde la excavación entre pantallas alcanza ya una longitud de 100 metros.</li> <li>o En el tramo Parque Tecnológico-Armilla, la obra civil está finalizada (ejecución de plataforma en superficie y montaje de vía), y los operarios están rematando los trabajos de integración urbana, con la aparición de nuevos paisajes urbanos, como constituye la nueva imagen de la Calle Real de Armilla, que ha sido peatonalizada.</li> <li>o Finalmente, en los Talleres y Cocheras las obras presentan un nivel de ejecución del 40%, con todo el cierre perimetral concluido, y con vía montada en la playa de vías.</li> </ul> <p>Paralelamente, se ha definido ya el diseño de las paradas en superficies y se ha adoptado la decisión de dotar a las tres estaciones subterráneas del sistema de seguridad de puertas de andén. En julio de 2009, también se alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento de Granada sobre el paso del metro por el Barrio del Zaidín, que consiste en la ejecución de un paso inferior para el tráfico rodado en el cruce entre Avenida de América y Andrés Segovia, así como otras actuaciones en materia de reurbanización y aparcamientos disuasorios.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>▪ <u>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz: Línea Chiclana-San Fernando – Cádiz.</u></p> <p>El Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana-San Fernando-Cádiz) consta de una longitud total de 24 kilómetros (13 kilómetros sobre nuevo trazado tranviario y 11 kilómetros a través de las vías del ferrocarril), y dispondrá de 22 paradas (incluidas los cinco apeaderos o estaciones en la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz), que atenderá a una población servida de 240.000 habitantes. La inversión prevista en su ejecución asciende a 240 millones de euros, que generarán más de 1.000 empleos anuales (tanto directos, como indirectos e inducidos).</p> <p>Las obras del tranvía metropolitano se iniciaron en dos fases, la primera actuación acometida, en 2007, fue la construcción del viaducto (salto del carnero que permite prolongar el recorrido del tranvía por las vías del ferrocarril Sevilla-Cádiz) del Nudo de la Ardila, cuya infraestructura se concluyó a finales de 2008, y las obras más urbanas se iniciaron en septiembre de 2008, en el eje de la Calle Real de San Fernando. Posteriormente, en febrero del presente año se iniciaron las obras del subtramo interurbano entre Chiclana y Caño Zurraque.</p> <p>Las obras el trazado urbano de San Fernando evolucionan según lo previsto en el plazo, y ya se han liberado y reurbanizado de fachada a fachada zonas de la Calle Real, donde también se trabaja en el montaje de vías. También se ha resuelto el proceso de expropiación forzosa de las viviendas anexas a Venta Vargas, despejándose así uno de los pasos críticos de la obra. En el tramo interurbano se los trabajos de ejecución de la plataforma avanzan a buen ritmo, con los taludes ejecutados en la práctica totalidad del trazado.</p> <p>Las obras se extienden, por tanto, al 75% del trayecto tranviario entre Chiclana y San Fernando, y durante el año 2009 se ha procedido a la firma del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Chiclana para el desarrollo de las obras en el tramo urbano (3,5 kilómetros de trazado) a su paso por el municipio, que han sido licitadas y adjudicadas por valor de 34,7 millones de euros y un plazo de 24 meses. Su inicio está previsto en el primer trimestre de 2010 completándose así todo el trazado.</p> <p>Por otra parte, CAF-Santana está trabajando ya en la fabricación del material móvil (adjudicado en 2008), mientras que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó el pasado 15 de septiembre la licitación de todo el conjunto de sistemas e instalaciones del tren-tranvía, que supondrá una inversión conjunta de 45,37 millones de euros. Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha licitado ya todo el paquete de instalaciones y sistemas, salvo el equipamiento de talleres y cocheras y las comunicaciones móviles GSM-R.</p> <p>▪ <u>Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz: Línea Cádiz/Plaza de Sevilla-Puerto Real/Las Aletas FFCC:</u></p> <p>Con carácter complementario al tren-tranvía la Junta de Andalucía ha diseñado, conjuntamente con el Ministerio de Fomento, el cierre del anillo ferroviario de la Bahía de Cádiz, a partir del segundo puente (Puente de la Pepa) al objeto de consolidar este modelo de movilidad sostenible en una de las principales áreas metropolitanas de Andalucía, que es la de Bahía de Cádiz-Jerez, con más de 650.000 habitantes.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>Los servicios ferroviarios actuales entre Cádiz y Jerez, bordean la bahía por las localidades de El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando, no existiendo una conexión ferroviaria directa entre Cádiz-Puerto Real-Puerto de Santa María y Jerez.</p> <p>La implantación de una plataforma tranviaria en el nuevo Puente, acordada entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento, cierra el anillo ferroviario de la Bahía de Cádiz, optimizando la capacidad de esta nueva infraestructura, y equilibrando el nuevo tráfico privado en este puente con un potente sistema de transporte público.</p> <p>El Ministerio de Fomento ha elaborado ya el proyecto para la implantación de la plataforma tranviaria en el segundo puente, y sólo está pendiente de la autorización de la inversión adicional, que es asumida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por parte del Consejo de Gobierno. En virtud del convenio suscrito entre ambas administraciones en febrero de 2008, el proyecto y la ejecución de la plataforma tranviaria en el segundo puente son asumidos por el Ministerio de Fomento, mientras que la Junta de Andalucía asume la inversión derivada de la implantación de dicha plataforma tranviaria (coste aproximado de 27,3 millones de euros).</p> <p>Para que el cierre del bucle ferroviario sea efectivo se requiere, además, de la construcción de unos ramales de conexión entre la plataforma del segundo puente y los núcleos urbanos de Cádiz y Puerto Real. Por esta razón, Ferrocarriles lícito y adjudicó en junio de 2008 el estudio de alternativas de trazado y proyecto constructivo de los ramales de conexión del tren-tranvía proyectado en el tercer acceso de Cádiz (segundo puente).</p> <p>Estas extensiones permitirán, además, prestar un servicio de transporte sostenible e integrado en ambas localidades, mediante una segunda línea del Tranvía Metropolitano de la Bahía de Cádiz (11 kilómetros y 10 paradas), con características también de Tren-Tranvía, que continuará por las vías del ferrocarril hasta El Puerto de Santa María y Jerez, donde está prevista una terminal de la Alta Velocidad junto al aeropuerto.</p> <p>Para esta segunda fase, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha elaborado y concluido a finales de 2009 el estudio de alternativas de trazado. Además, la definición de los trazados de los ramales por los núcleos urbanos de Cádiz y Puerto Real ha sido consensuada con sendos ayuntamientos. De hecho, se ha aceptado la propuesta del Ayuntamiento de Cádiz para situar la cabecera de la segunda línea (ramal) junto a la estación de la Plaza de Sevilla, en lugar de en la Plaza de España, opción por la que inicialmente se decantaban los consultores y la propia Consejería de Obras Públicas y Transportes, y que no está descartada para una posible ampliación futura. El estudio de alternativas de trazado ha sido sometido a información pública y ambiental.</p> <p>El conjunto de las dos líneas supone la ejecución de 35 kilómetros de trazado y 32 paradas. La inversión conjunta alcanzará los 374 millones de euros, con una previsión de creación de 6.000 empleos directos e indirectos durante el desarrollo de las obras.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>▪ <u>Tranvía de Jaén:</u></p> <p>Las obras del tranvía, que arrancaron en mayo del presente año, se extienden ya a la totalidad del trazado (dividida en cuatro tramos de obra), así como a la parcela de Talleres y Cocheras (quinto tramo). Este sistema tranviario tiene una longitud de 4,7 kilómetros, consta de 10 paradas y la inversión para su ejecución, sin incluir material móvil (coste asumido por el Ayuntamiento de Jaén), asciende a 75,5 millones de euros</p> <p>La fase de trabajos previos, consistentes en la adecuación urbana previa a la ejecución de la obra (demolición de rotondas, instalación de cerramiento de obras), está concluida y también se encuentra en su fase final las tareas de desvíos y reposición de servicios afectados (redes de saneamiento y suministro urbano), que presenta ya un nivel de ejecución del 95% a finales de año.</p> <p>En cuanto a la ejecución de la infraestructura (plataforma del tranvía), está prácticamente concluida la excavación del cajón donde se configura la losa de la plataforma tranviaria en la totalidad del trazado, y se está procediendo ya al hormigonado de dicha plataforma, para con posterioridad iniciar el montaje de vía.</p> <p>En relación a las labores de adecuación urbana del viario donde se ejecuta la plataforma tranviaria, se han iniciado ya los trabajos de pavimentación urbana, consistente en la colocación de bordillos, aceras y formación de alcorques.</p> <p>Por otra parte, a finales de noviembre se inicio de los trabajos de superestructura (montaje y soldadura de vía), concretamente en el último tramo (carretera de Madrid, junto a la parcela de Vaciacostales).</p> <p>En la parcela de los talleres y cocheras ya se han ejecutado el 70% de los movimientos de tierra, se trabaja ya en la cimentación del terraplén donde irá la playa de vías (ramal técnico del tranvía que da acceso a los talleres y cocheras), y está avanzada la construcción de la estructura metálica (65%) y cimentación del edificio de talleres y cocheras (100%). También se ha acometido los trabajos para la ampliación de la capacidad de las subestaciones eléctricas de Endesa que abastecerán al tranvía.</p> <p>La obra civil, por tanto, presentaba a finales de año un nivel de ejecución superior al 35%, y actualmente trabajan en la obra (empleo directo) unas trescientas personas.</p> <p>1.2.2. <u>Alta velocidad.</u></p> <p>▪ <u>Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Tramo Sevilla-Antequera).</u></p> <p>Ferrocarriles de la Junta de Andalucía desarrolla y ejecuta el tramo Sevilla-Antequera (Santa Ana) del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Huelva-Sevilla-Málaga-Granada-Almería). Este tramo entre Sevilla y Antequera consta de 129 kilómetros de longitud, que en su totalidad tiene características de Alta Velocidad (para prestar servicios con una velocidad de 250 kilómetros/hora), es decir con doble vía de ancho internacional electrificado. Una gran parte de los tramos discurren sobre un nuevo trazado (nuevo acceso norte Sevilla-Marchena que permitirá la conexión de la Estación de Santa Justa y el Aeropuerto de San Pablo), o bien con variantes respecto al trazado de la vía ferroviaria existente (Variante de Osuna). Solamente, el tramo entre Pedrera-Fuente de Piedra-Antequera es objeto de duplicación de la vía existente, con todas las características de Alta Velocidad.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>La inversión programada para la obra de infraestructuras (plataforma ferroviaria o estructuras de conexión), superestructura (tendido de la vía), y sistemas e instalaciones (electrificación, señalización y comunicaciones) asciende a 1.100 millones de euros. A esta cantidad habrá que sumar la inversión en el material móvil que servirá para prestar estos servicios en el Eje Transversal.</p> <p>En el transcurso del año 2009 se ha avanzado en la ejecución de los dos subtramos entre Marchena y Osuna, e iniciado las obras en los dos subtramos entre Pedrera y Antequera, por lo que se encuentra en fase de ejecución de las obras de infraestructura el 60% del trazado (entre Marchena y Antequera) del trayecto Sevilla-Antequera. Además, se ha producido un hito significativo con la licitación y adjudicación en diciembre de 2009 de las obras para la ejecución de la infraestructura de los tramos Sevilla/Santa Justa-Aeropuerto/Enlace Club de Campo y la correspondiente al Túnel de los Alcores, que constituyen los tramos de mayor complejidad técnica e inversión del conjunto del trazado. El presupuesto conjunta de ambos tramos asciende a 353 millones de euros millones de euros, que generarán 2.500 empleos directos e indirectos durante los tres años de ejecución, que se iniciará en el primer trimestre del presente año. También se ha licitado por 17,3 millones de euros la base para el acopio y montaje de la vía, que se localizará en Marchena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (Trayecto Estepona-Fuengirola).</u></li> </ul> <p>Ferrocarriles de la Junta de Andalucía está desarrollando los proyectos del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol entre Estepona y Fuengirola (53,2 kilómetros de longitud y 14 estaciones), para la implantación de un servicio de altas prestaciones-Cercanías Express en esta franja del litoral costero. Por su parte, el Ministerio de Fomento ha continuado las obras de modernización del trazado de cercanías entre Fuengirola y Málaga, con duplicación de vías en dos tercios del trazado, mientras que sigue con la redacción del estudio informativo para analizar posibles alternativas que permitan una solución integral para dotar a todo el corredor de una infraestructura ferroviaria de altas prestaciones.</p> <p>En el ámbito del tramo responsabilidad de Ferrocarriles de la Junta, el principal avance en el transcurso del pasado año ha consistido en la propuesta de adjudicación, en el mes de marzo, de dos lotes de ejecución o contratos en los que se han dividido las obras del subtramo Calas –Las Lagunas de Mijas, encuadrado en el proyecto Los Monteros-Fuengirola. Estas propuestas fueron por un importe de 167,4 millones de euros, y un plazo de ejecución de 35 y 42 meses, respectivamente para cada contrato. La adjudicación definitiva e inicio de las obras están pendientes de la autorización de gasto por parte del Consejo de Gobierno. Las obras tienen por objeto la construcción doble túnel entre Las Lagunas y Cala de Mijas, de 4 kilómetros de longitud, que incluye la estación subterránea de Cala de Mijas.</p> <p>A nivel de proyectos constructivos, los tramos San Pedro de Alcántara-Los Monteros y Los Monteros-Fuengirola (del que se ha segregado el subtramo anteriormente referido para su ejecución) han concluido su redacción y se encuentra en fase de supervisión técnica. Por su parte, en el tercer y último tramo del trayecto que desarrolla la Junta de Andalucía, correspondiente al trazado entre Estepona y San Pedro de Alcántara, se ha concluido la redacción del proyecto básico (proyecto de trazado), para su exposición a información pública y ambiental, debido a la modificación de trazado con respecto al previsto en el estudio informativo (fundamentalmente de la Estación Cancelada, debido a una ampliación sobrevenida de la depuradora, y a la localización definitiva de Talleres y Cocheras).</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																									
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía																																											
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																											
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																											
<p>Igualmente, se ha seguido avanzado en las negociaciones con el Ministerio de Fomento para la constitución de una sociedad mixta que permita abordar la financiación de todo el corredor, cuyo presupuesto se estima en 5.000 millones de euros.</p>																																											
<p>1.2.3. <u>Mercancías y ramales técnicos</u></p> <p>En este ámbito hay que destacar el inicio de las obras del tramo interurbano del ramal de conexión Vadollano-Linares en la provincia de Jaén, que se efectuó el pasado mes de abril, con una inversión de 25 millones de euros, un plazo de 20 meses para un trazado de 6,4 kilómetros. Este tramo interurbano posibilitará el transporte, a través de Vadollano, de las producciones y suministros de empresas ubicadas en la zona, entre otras, las empresas del Sector Ferroviario del Parque Empresarial de Linares, así como el transporte de viajeros.</p>																																											
<p><b>1.3. <u>Actividad licitadora.</u></b></p> <p>En el cuadro adjunto se resume la actividad licitadora realizada por la Entidad, durante el ejercicio 2009 en Euros:</p>																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de Actuación (1)</th> <th colspan="2">2009</th> <th rowspan="2">Importe medio</th> </tr> <tr> <th>Número</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Control de calidad</td> <td>8</td> <td>3.036.406</td> <td>379.550</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de obra</td> <td>17</td> <td>710.718.445</td> <td>41.806.967</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Obra</td> <td>12</td> <td>23.400.049</td> <td>1.950.004</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>4</td> <td>2.577.826</td> <td>644.457</td> </tr> <tr> <td>Est. informativos/Viabilidad/Concurso de ideas/ Alternativas</td> <td>1</td> <td>880.000</td> <td>880.000</td> </tr> <tr> <td>Suministro</td> <td>1</td> <td>47.750.000</td> <td>47.750.000</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios de consultoría</td> <td>23</td> <td>11.422.773</td> <td>496.642</td> </tr> <tr> <td><b>Total Licitado</b></td> <td><b>68</b></td> <td><b>799.785.499</b></td> <td><b>11.761.551</b></td> </tr> </tbody> </table>				Tipo de Actuación (1)	2009		Importe medio	Número	Importe	Control de calidad	8	3.036.406	379.550	Ejecución de obra	17	710.718.445	41.806.967	Dirección de Obra	12	23.400.049	1.950.004	Proyectos	4	2.577.826	644.457	Est. informativos/Viabilidad/Concurso de ideas/ Alternativas	1	880.000	880.000	Suministro	1	47.750.000	47.750.000	Otros servicios de consultoría	23	11.422.773	496.642	<b>Total Licitado</b>	<b>68</b>	<b>799.785.499</b>	<b>11.761.551</b>		
Tipo de Actuación (1)	2009		Importe medio																																								
	Número	Importe																																									
Control de calidad	8	3.036.406	379.550																																								
Ejecución de obra	17	710.718.445	41.806.967																																								
Dirección de Obra	12	23.400.049	1.950.004																																								
Proyectos	4	2.577.826	644.457																																								
Est. informativos/Viabilidad/Concurso de ideas/ Alternativas	1	880.000	880.000																																								
Suministro	1	47.750.000	47.750.000																																								
Otros servicios de consultoría	23	11.422.773	496.642																																								
<b>Total Licitado</b>	<b>68</b>	<b>799.785.499</b>	<b>11.761.551</b>																																								
(1) Comprende actuaciones/contratos que hayan sido objeto de cualquier tipo de licitación y concurrencia desde 1.1.09 hasta 31.12.09.																																											
<p>Pero no sólo es de reseñar el elevado volumen de licitaciones llevado a cabo, sino también la gestión realizada por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a adecuar los importes de licitación y contratación a criterios de economía y eficiencia general de las actuaciones. En tal sentido destaca la información contenida en el cuadro adjunto.</p>																																											
<p>Detalle de baja media importe contratado /importe licitado 2009 (En Euros.):</p>																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Actuación (1)</th> <th>Licitación (A)</th> <th>Contratación (B)</th> <th>% Baja B/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Control de calidad</td> <td>2.895.306</td> <td>2.345.438</td> <td>-18,99%</td> </tr> <tr> <td>Dirección de obra</td> <td>11.231.859</td> <td>9.982.980</td> <td>-11,12%</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de obra</td> <td>353.222.936</td> <td>259.986.100</td> <td>-26,40%</td> </tr> <tr> <td>Suministro</td> <td>43.339.688</td> <td>43.339.688</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>Estudios informat./Viabilidad/Concurso de Ideas/ Alternativas</td> <td>480.000</td> <td>434.333</td> <td>-9,51%</td> </tr> <tr> <td>Geotecnia/Cartografía</td> <td>66.752</td> <td>52.151</td> <td>-21,87%</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios de consultoría</td> <td>8.198.248</td> <td>6.708.448</td> <td>-18,17%</td> </tr> <tr> <td>Proyecto</td> <td>4.160.643</td> <td>3.814.302</td> <td>-8,32%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>423.595.432</b></td> <td><b>326.663.440</b></td> <td><b>-22,88%</b></td> </tr> </tbody> </table>				Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A	Control de calidad	2.895.306	2.345.438	-18,99%	Dirección de obra	11.231.859	9.982.980	-11,12%	Ejecución de obra	353.222.936	259.986.100	-26,40%	Suministro	43.339.688	43.339.688	0,00%	Estudios informat./Viabilidad/Concurso de Ideas/ Alternativas	480.000	434.333	-9,51%	Geotecnia/Cartografía	66.752	52.151	-21,87%	Otros servicios de consultoría	8.198.248	6.708.448	-18,17%	Proyecto	4.160.643	3.814.302	-8,32%	<b>Total</b>	<b>423.595.432</b>	<b>326.663.440</b>	<b>-22,88%</b>
Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A																																								
Control de calidad	2.895.306	2.345.438	-18,99%																																								
Dirección de obra	11.231.859	9.982.980	-11,12%																																								
Ejecución de obra	353.222.936	259.986.100	-26,40%																																								
Suministro	43.339.688	43.339.688	0,00%																																								
Estudios informat./Viabilidad/Concurso de Ideas/ Alternativas	480.000	434.333	-9,51%																																								
Geotecnia/Cartografía	66.752	52.151	-21,87%																																								
Otros servicios de consultoría	8.198.248	6.708.448	-18,17%																																								
Proyecto	4.160.643	3.814.302	-8,32%																																								
<b>Total</b>	<b>423.595.432</b>	<b>326.663.440</b>	<b>-22,88%</b>																																								
(1) Licitaciones con contratos suscritos entre 1.1.09 y 31.12.09. Baja entendida como % negativo respecto a tipo de licitación.																																											



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Los volúmenes de licitación y contratación anteriormente reseñados han dado lugar a una cifra de producción de obras y proyectos en torno a los 76 millones de Euros en encomiendas, de 203 millones en inmovilizado en curso y de 141 millones en concesiones, siendo su evolución en los últimos años la siguiente:



Entre las actuaciones relativas a encomiendas de mayor relevancia ejecutadas a lo largo de 2009 destacan las siguientes:

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

(Importes de ejecución superior a 1.500.000 Euros)

Contrato	Certificado
Sistema tranviario de Jaén	29.158.045
Metro de Sevilla: Conexión.L-1.Tr.I.2: Parque Tecnológico.-Adufe	14.250.536
Infraestructura /Via T.interurbano Vadollano-Linares	7.120.717
Metro de Sevilla: Conexión .Linea 1.Tr.II:Adufe-Monte Carmelo	6.976.087
Corredor Ferroviario de la .Costa del Sol: .San .Pedro – Estepona	2.307.219
Sistema tranviario de Córdoba	1.579.539

**2. Evolución previsible de la actividad de la Entidad.**

El ejercicio 2010 se presenta como un año en el que las claves de la actividad previsiblemente se centrarán en los siguientes aspectos:



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intensificación del volumen de actuaciones gestionadas por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en materia de transportes (en los presupuestos de la Entidad de 2009 se contempla una cifra de ejecución de encomiendas correspondiente a este centro directivo en torno a 306 millones de Euros, así como aportaciones a realizar a las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga por 100 millones de Euros aproximadamente).</li> <li>▪ Intensa colaboración con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., en el desarrollo y profundización en aspectos de carácter organizativo y procedimental y en la gestión de las actuaciones que constituyen su objeto social.</li> <li>▪ Evolución del sistema de financiación de la Entidad hacia un modelo basado en el Plan Económico Financiero (PEF).</li> <li>▪ En el ámbito de la gestión de los recursos humanos destaca el desarrollo de un sistema de gestión por competencias.</li> </ul> <p>Por tanto 2009 constituirá un ejercicio de consolidación y diversificación de actividades de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía como entidad ejecutora de diversas políticas de infraestructura definidas por la Junta de Andalucía.</p> <p><b>3. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.</b></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1.999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:</p> <p><b>3.1. Presupuesto de explotación.</b></p> <p>3.1.1. <u>Presupuesto de explotación (PEC 1)</u></p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO						P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia							
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>							
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).							
Debe	Presupuesto 31/12/09	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/09	Real 31/12/09	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en Euros
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>10.461.767</b>	<b>(5.172.413)-</b>	<b>5.289.354</b>	<b>4.342.929</b>	<b>82%</b>	<b>18%</b>	<b>946.425</b>
b) Prestaciones de servicios	10.461.767	(5.172.413)	5.289.354	4.342.929	82%	18%	946.425
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	-	-	<b>231.054</b>	-	-	<b>(231.054)</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>55.863.560</b>	<b>(5.125.703)</b>	<b>50.737.857</b>	<b>5.287.349</b>	<b>10%</b>	<b>90%</b>	<b>45.450.508</b>
a) Consumo mercaderías	49.645.300	(2.800.000)-	46.845.300	-	-	-	46.845.300
c) Trabajos realizados por otras empresas	6.218.260	(2.325.703)	3.892.557	5.287.349	136%	-36%	(1.394.792)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>49.645.300</b>	-	<b>49.645.300</b>	<b>2.660.275-</b>	<b>5%</b>	<b>95%</b>	<b>46.985.025</b>
b) Subvenciones y transferencias	49.645.300	(2.800.000)	46.845.300	-	-	-	46.845.600
c) Transferencias de financiación	-	2.800.000	2.800.000	2.660.275	95%	5%	139.275
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>2.441.613</b>	-	<b>2.441.613</b>	<b>1.977.328</b>	<b>81%</b>	<b>19%</b>	<b>464.285</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.901.959	-	1.901.959	1.613.089	85%	15%	288.870
b) Cargas sociales	539.654	-	539.654	364.239	67%	33%	175.415
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>1.430.184</b>	-	<b>1.430.184</b>	<b>1.391.986</b>	<b>97%</b>	<b>3%</b>	<b>38.198</b>
a) Servicios exteriores	1.426.184	-	1.426.184	1.386.805	97%	3%	39.379
b) Tributos	4.000	-	4.000	5.184	130%	-30%	-1.184
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>67.737</b>	-	<b>67.737</b>	<b>31.239</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>36.498</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. Y otras</b>	<b>67.737</b>	-	<b>67.737</b>	<b>31.239</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>36.498</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	-	-	-	<b>1.422.528</b>	-	-	<b>(1.422.528)</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	1.422.528	-	-	(1.422.528)
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	949.920	-	-	(949.920)
b.2) De terceros	-	-	-	472.608	-	-	(472.608)
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>325.000</b>	-	<b>325.000</b>	<b>123</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>324.877</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	325.000	-	325.000	-	-	-	325.000
b) Por deudas con terceros	-	-	-	123	-	-	(123)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>46.710</b>	-	<b>46.710</b>	-	-	-	<b>46.710</b>

a) Importe neto de la cifra de negocios

Ingresos devengados en concepto de cobertura de gastos, medidas informativas y divulgativas, cartografía, geotecnia, anuncios y publicaciones, y se encuentran directamente relacionados con el nivel de producción de encomiendas, así como aquellos que se devengan por la prestación de servicios a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (ver Nota 10.d de la Memoria). Al igual que ocurre con los aprovisionamientos, estos ingresos están vinculados en gran parte al nivel de ejecución de encomiendas, lo que explica la desviación respecto a presupuesto.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4		
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>			
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>			
<p>b) <u>Trabajos realizados por la empresa para su activo.</u></p> <p>Se recogen en este apartado, los trabajos que Entidad realiza para su activo durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” del activo ascienden a 231.054 Euros (ver Nota 7.c de la Memoria).</p>			
<p>c) <u>Aprovisionamientos</u></p> <p>Se recogen en este apartado gastos vinculados a medidas informativas, anuncios así como otros costes directos de la actividad, encontrándose en gran parte vinculados al nivel de ejecución de encomiendas.</p>			
<p>d) <u>Otros ingresos de explotación.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, autorizó una transferencia de financiación de explotación a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por importe de 2.800.000 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada, aplicándose para tal fin 2.660.275 Euros (ver Nota 15 de la Memoria).</p>			
<p>e) <u>Gastos de personal</u></p> <p>- La plantilla media en el ejercicio 2009, se ha situado en 34 empleados (ver Nota 19.d de la Memoria), situándose por tanto, por debajo de la inicialmente presupuestada, hecho que explica la desviación producida en este apartado.</p>			
<p>f) <u>Otros gastos de explotación.</u></p> <p>- Los gastos asumidos por este concepto se han situado en 1,4 millones de Euros aproximadamente, siendo su detalle y comparación con las cifras presupuestadas la siguiente:</p>			
Acumulado a 31/12/09			
Concepto	Previsto	Real	Diferencia
Alquileres + renting vehiculos	360.500	360.073	427
Reparación y conservación	207.200	183.712	23.488
Servicios profesionales independientes	347.102	426.789	(79.687)
Primas de seguros	17.178	17.037	141
Publicidad y relaciones públicas	2.050	1.978	2.050
Suministros	187.796	187.383	413
Otros servicios	304.358	209.830	92.550
Tributos	4.000	5.184	(1.184)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>1.430.184</b>	<b>1.391.986</b>	<b>38.198</b>
<p>Se observa que estos gastos experimentan un ahorro en torno al 20%, que traducido en términos monetarios asciende a 864 miles de Euros aproximadamente, como consecuencia de:</p>			



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de políticas de control de costes.</li> <li>▪ Consolidación de la estructura fija de la empresa en ejercicios anteriores.</li> <li>▪ Acompasamiento de la incorporación de recursos a las necesidades operativas de la Entidad a efectos de evitar ineficiencias.</li> </ul>	
<p>g) <u>Amortización del inmovilizado.</u></p> <p>Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por la Entidad. El presupuesto de 2009, contemplaba unas inversiones en inmovilizado por 69.100 Euros (ver epígrafe 3.3.4).</p>	
<p>h) <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieras y otras.</u></p> <p>Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital, (ver epígrafe 3.3.4).</p>	
<p>i) <u>Ingresos financieros.</u></p> <p>Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes y otros activos líquidos equivalentes que mantiene la Entidad con las mismas, así como los intereses generados por la financiación prestada a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., durante el ejercicio (ver Nota 10.c de la Memoria).</p>	
<p>j) <u>Gastos financieros.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009 los gastos devengados por este concepto son insignificantes dada la liquidez disponible a lo largo del ejercicio, lo que ha permitido no tener que recurrir a financiación ajena para hacer frente a los gastos derivados de su actividad.</p>	
<p>3.1.2. <u>Cuenta de resultados analítica.</u></p> <p>A continuación se muestra cuenta de resultados analítica, con la objeto de mostrar un formato más acorde con la composición de ingresos y gastos de la actividad:</p>	





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
<p>1) El margen operativo intermedio es inferior al inicialmente presupuestado como consecuencia la variación experimentada por los ingresos, tras haber sido transferidas las competencias del Metropolitano de Granada, Eje Ferroviario Transversal y el Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz.</p> <p>Los gastos de explotación, están fundamentalmente vinculados a asistencias técnicas de las actuaciones que gestiona Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.</p> <p>2) Gran parte de las cargas de estructura se moderan respecto de las cifras contenidas en presupuestos como consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes y acompañamiento de los recursos a las necesidades operativas y de las economías de escala derivadas de la aplicación del convenio firmado con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).</p>					
<b>3.2. Presupuesto de capital.</b>					
3.2.1. Estado de dotaciones (PEC 2009-2).					
<b>Estado de Dotaciones</b>	<b>Presupuesto 31/12/09</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Total Presupuesto 31/12/09</b>	<b>Real 31/12/09</b>	<b>Diferencia</b>
3. Adquisiciones de inmovilizado	69.100	149.359.404	149.428.504	203.282.744	(53.854.240)
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	110.033.826	-	110.033.826	-	110.033.826
Variación del capital circulante		-	-	(113.111.686)	113.111.686
<b>Total Dotaciones</b>	<b>110.102.926</b>	<b>149.359.404</b>	<b>259.462.330</b>	<b>90.171.058</b>	<b>169.291.272</b>
Las desviaciones producidas respecto de las cifras presupuestadas son consecuencia de:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las adquisiciones de inmovilizado superan las inicialmente presupuestadas, como consecuencia de la atribución de competencias relativas al Eje Ferroviario Transversal, el Tren de la Bahía de Cádiz y el Metropolitano de Granada (ver epígrafe 3.3.4).</li> <li>▪ Los presupuestos de la Entidad, recogen bajo el epígrafe "Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo", las subvenciones y transferencias de financiación de capital y explotación a realizar a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga. Así, en las Cuentas Anuales, las aportaciones a realizar a éstas (tanto de capital como de explotación) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.</li> </ul>					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
3.2.2. Estado de recursos (PEC 2009 – 2).					
Estado de Recursos	Presupuesto 31/12/09	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/09	Real 31/12/09	Diferencia
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	110.102.926	149.359.404	259.462.330	90.171.058	169.291.272
a) Subvenciones y otras transferencias	61.257.926	42.347.040	103.604.966	42.347.040	61.257.926
b) Transferencias de financiación	48.845.000	107.012.364	155.857.364	47.824.018	108.033.346
<b>Total Recursos</b>	<b>110.102.926</b>	<b>149.359.404</b>	<b>259.462.330</b>	<b>90.171.058</b>	<b>169.291.272</b>
Se realiza un análisis detallado de las partidas incluidas en el cuadro anterior:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvenciones y transferencias de capital. Los presupuestos de la Entidad contemplan bajo este epígrafe, entre otras, las aportaciones a realizar por las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga (véase epígrafe 3.3.2). Las Cuentas Anuales, registran estas subvenciones y transferencias como cuentas a cobrar por los datos registrados en la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las citadas sociedades concesionarias.</li> <li>- Las transferencias de financiación de capital, presupuestadas por la Entidad tienen dos destinos: (i) aportaciones a realizar a Metro de Málaga, S.A., y Metro de Sevilla, S.A., por un importe total de 33.775.958 Euros; (ii) financiar las inversiones en inmovilizado llevadas a cabo por la Entidad. El primero de los destinos es registrado contablemente de forma similar a las subvenciones y transferencias de capital mencionadas en el párrafo anterior. Respecto a la parte de estas transferencias destinada a financiar las inversiones en inmovilizado llevadas a cabo por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, el tratamiento contable es idéntico en presupuestos y Cuentas Anuales, radicando la diferencia en el menor volumen de inversión acometido en activos fijos respecto de las cifras previstas (véase epígrafe 3.3.4).</li> </ul>					
<b>3.3. <u>Objetivos finales planteados en Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2009 (PAIF -1, PAIF 1-1).</u></b>					
Las cifras presupuestadas en PAIF, las reales, y la diferencia entre ambas han sido las que se muestran a continuación:					
Objetivo	Presupuesto	Modificaciones	Total ppto.	Real	Diferencia
Ejecución de encomiendas	232.893.639	(139.764.102)	93.129.537	79.873.036	13.256.501
Metro de Málaga	46.376.350	(2.800.000)	43.576.350	6.660.159	36.916.191
Metro de Sevilla	112.969.443	-	112.969.443	104.639.401	8.330.042
Inversiones en inmovilizado	69.100	149.359.404	149.428.504	203.282.744	(53.854.240)
Cobertura de costes de gestión	10.482.794	(5.125.703)	5.357.091	8.688.025	(3.330.934)
Museo del Transporte de Málaga	333.333	-	333.333	-	333.333
<b>Aplicaciones totales de fondos</b>	<b>403.124.659</b>	<b>1.669.599</b>	<b>404.794.258</b>	<b>403.143.365</b>	<b>1.650.893</b>
Por grupo de encargos e indicadores, la situación a la fecha es la siguiente:					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4		
EMPRESA: Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía						
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>						
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).						
Obj. nº	Descripción de los proyectos	Unidades de medida	PAIF 2009 (incluye modif. Presupuestarias)		31.12.09	
			Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo	Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	UND	8.693.900	4	2.510.287	
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	KM	-	-	-	1
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	UND	6.658.991	14	17.867.326	-
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	KM	6.341.009	3	6.545.566	37
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	UND	6.000.000	3	1.172.661	3
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	KM	-	-	355.398	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	UND	12.583.609	10	1.470.524	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	KM	31.600.000	20	18.387.207	1
1	Sistema Tranviario en Almería (PDP 00667)	KM	1.689.760	1	506.352	12
1	Sistema Tranviario en Córdoba (PDP 00668)	UND	1.689.760	2	946.582	1
1	Sistema Tranviario en Huelva (PDP 00669)	UND	400.000	1	-	1
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	3.790.683	2	823.975	-
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	KM	12.484.105	1	28.628.402	1
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 00671)	UND	1.197.720	1	658.756	5
2	Metro de Málaga (PDP 00100)	UND	43.576.350	1	6.660.159	1
3	Metro de Sevilla (PDP 00084)	UND	112.969.443	1	104.639.401	1
4	Inmovilizado	UND	149.428.504	-	203.282.744	1
5	Cobertura de costes de gestión (PDP 00090)	UND	5.357.091	-	8.688.025	5
6	Museo del Transporte de Málaga (PDP 00091)	UND	333.333	-	-	-
<b>Aplicaciones totales de fondos</b>			<b>404.794.258</b>		<b>403.143.365</b>	
Centro Directivo	PAIF 2009	Encomiendas justificadas	Porcentaje Ejecución			
<b>Dirección General de Transportes</b>						
Proyectos	42.386.441	10.146.483	20,6%			
Obras	50.743.096	69.726.553	157,7%			
<b>Total</b>	<b>93.129.537</b>	<b>79.873.036</b>	<b>85,7%</b>			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El desglose por actuación de la ejecución presupuestaria respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2009, considerando los indicadores establecidos para cada tipología de actuación es el siguiente:

Obj. nº	Descripción de los proyectos	Unidades de medida	PAIF 2009 (incluye modif. Presupuestarias)		31.12.09	
			Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo	Importe en Euros	Nº Unidades Objetivo
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	UND	8.693.900	4	2.510.287	1
1	Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (PDP 00673)	KM	-	-	-	-
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	UND	6.658.991	14	17.867.326	37
1	Infraestructura Ferroviaria (PDP 00090)	KM	6.341.009	3	6.545.566	3
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	UND	6.000.000	3	1.172.661	1
1	Metro de Málaga (PDP 00100)	KM	-	-	355.398	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	UND	12.583.609	10	1.470.524	1
1	Metro de Sevilla (PDP 00084)	KM	31.600.000	20	18.387.207	12
1	Sistema Tranviario en Almería (PDP 00667)	KM	1.689.760	1	506.352	1
1	Sistema Tranviario en Córdoba (PDP 00668)	UND	1.689.760	2	946.582	1
1	Sistema Tranviario en Huelva (PDP 00669)	UND	400.000	1	-	-
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	UND	3.790.683	2	823.975	1
1	Sistema Tranviario en Jaén (PDP 00670)	KM	12.484.105	1	28.628.402	5
1	Sistema Tranviario en Jerez (PDP 00671)	UND	1.197.720	1	658.756	1
<b>Ejecución de encomiendas</b>			<b>93.129.537</b>		<b>79.873.076</b>	

A continuación se ofrece el detalle de las actuaciones más relevantes, siendo el criterio de selección seguido por la empresa la identificación del 80% de las obras presupuestadas así como el 80% de las obras ejecutadas, en ambos casos seleccionadas por mayor importe:

Denominación	PAIF Modificado	Indicador	Justificado	Indicador	Diferencia
Proyecto de construcción línea 2 Metro de Sevilla	5.732.609	1,00	100.000	0,02	5.632.609
Conexión línea 1 M.Sevilla Tramo I:ParqueTecnológico-Adufe	15.000.000	4,11	10.000.000	2,74	5.000.000
Proyecto electrif., señaliz, y comunic. Línea 3 M. Málaga	3.000.000	1,00	-	0,00	3.000.000
Conexión línea 1 tramo II M. Sevilla: -Adufe-Monte Carmelo	3.000.000	1,00	92.492	0,36	2.907.508
Corredor ferrov. Costa del Sol: proyecto Lagunas-Cala Mijas	2.500.000	1,00	-	0,00	2.500.000
Corredor ferrov. Costa del Sol: proyecto .Torre del Mar	2.500.000	1,00	-	0,00	2.500.000
Conexión AVE - E.F.T. Sevilla-Málaga	2.416.274	1,00	-	0,00	2.416.274
Conexión línea 1.Tramo M.Sevilla-Alcala	2.500.000	1	598.594	0,72	1.901.406
Conexión Tranvía Vélez Málaga - Rincón Victoria	3.000.000	1,00	1.172.661	0,39	1.827.339
Infraestructura y superestructura .Mairena - Bormujos	1.691.336	0,47	-	0,00	1.691.336
Sistema tranviario Úbeda - Baeza	1.600.000	0,94	-	0,00	1.600.000
Conexión Línea 1 Tramo.II:Adufe-Monte Carmelo	7.500.000	2,62	6.000.000	2,10	1.500.000
Corredor Ferr.C.Sol: proyecto .San Pedro - Estepona	3.683.900	1,00	2.510.287	0,68	1.173.613
Sistema tranviario de Jaén	1.600.000	0,79	823.975	0,40	776.025
Infraestructura viaria: Tramo .interurbano Vadollano-Linares	6.000.000	1,25	6.062.067	1,26	(62.067)
E.F.T.Duplicación.Plataforma.Tramo:Marchena-Osuna	-	0,00	15.999.385	4,58	(15.999.385)
Sistema tranviario de Jaén	12.484.105	0,20	28.093.563	0,94	(15.609.458)
<b>Total detalle en base al criterio definido</b>	<b>74.208.224,72</b>		<b>71.453.025</b>		<b>2.755.200</b>
<b>Resto de actuaciones</b>	<b>18.921.312,28</b>		<b>8.420.051</b>		
<b>Total</b>	<b>93.129.537</b>		<b>79.873.076</b>		



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Se observa que el 81% de las actuaciones presupuestadas suponen un 89% de la ejecución del ejercicio. A nivel individual, las actuaciones pueden ser agrupadas en aquellas que superan el importe presupuestado, aquellas que han ejecutado las estimaciones en su totalidad y aquellas que se encuentran por debajo de las cifras presupuestadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por debajo de las cifras presupuestadas las desviaciones más significativas se producen en:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de construcción Línea 2 del Metro de Sevilla. Los trabajos de redacción se encuentran prácticamente paralizados, ya que están pendientes de toma de decisión sobre el estudio de alternativas.</li> <li>○ Construcción de la infraestructura y superestructura del tranvía de Alcalá de Guadaíra, Tramo I: Parque tecnológico Adufe. La obra ha avanzado a buen ritmo durante el ejercicio, si bien no se alcanzan las cifras previstas tanto en unidades monetarias como en kilómetros debido fundamentalmente a las fuertes inclemencias meteorológicas acaecidas en la zona.</li> <li>○ Proyecto de electrificación, señalización de la Línea 3 del Metro de Málaga. El contrato no se ha iniciado a la fecha de formulación de estas cuentas.</li> <li>○ Ejecución de las obras de construcción de la infraestructura y superestructura de vía de la conexión de la línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra. Tramo II: Adufe – Montecarmelo. El volumen de ejecución ha sido del 80% aproximadamente, ejecutándose 2,1 km de los 2,62 km, presentándose los principales problemas en las inclemencias meteorológicas producidas en la zona, así como por servicios afectados.</li> </ul> </li> <li>▪ Por otro lado y como consecuencia de incidencias como las descritas en puntos anteriores, existen obras cuyo nivel de ejecución supera el inicialmente previsto, destacando en este sentido:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Duplicación plataforma tramo Marchena – Osuna, correspondiente al Eje Ferroviario Transversal. La desviación es consecuencia de que esta obra iba a ser financiada con cargo a transferencias de financiación de capital, y su ejecución tuvo lugar durante la tramitación del a modificación presupuestaria correspondiente a la atribución de competencias mencionada en la Nota 1.e de la Memoria.</li> <li>○ Sistema tranviario de Jaen. Las obras han avanzada a un ritmo muy superior al inicialmente prevista, lo que ha permitido un exceso de ejecución sobre presupuesto considerable.</li> </ul> </li> </ul>	
<p>Los principales proyectos gestionados por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, a lo largo del ejercicio han sido el Sistema tranviario de Jaén, la conexión de la Línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra, así como la elaboración de proyectos relativos al Corredor Ferroviario de la Costa del Sol (ver epígrafe 1.2 de este Informe de Gestión).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>																										
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																											
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																											
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																											
<p><u>Ejecución presupuestaria.</u></p> <p>El detalle de la ejecución presupuestaria relativa a las Encomiendas, del ejercicio 2009 desglosado por Centro Directivo es el siguiente: (En Euros)</p>																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Centro Directivo</th> <th style="text-align: center;">Tipo de Actuación</th> <th style="text-align: center;">Anualidad más remanentes</th> <th style="text-align: center;">Encomiendas Justificadas</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje de Ejecución</th> <th style="text-align: center;">Contabilidad oficial</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">D.G.T.</td> <td style="text-align: center;">Proyectos</td> <td style="text-align: right;">11.959.228</td> <td style="text-align: right;">10.146.483</td> <td style="text-align: center;">84,8%</td> <td style="text-align: right;">9.467.008</td> <td style="text-align: center;">79,2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Obras</td> <td style="text-align: right;">72.304.524</td> <td style="text-align: right;">69.726.553</td> <td style="text-align: center;">96,4%</td> <td style="text-align: right;">69.086.545</td> <td style="text-align: center;">95,5%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>84.263.752</b></td> <td style="text-align: right;"><b>79.873.036</b></td> <td style="text-align: center;"><b>94,8%</b></td> <td style="text-align: right;"><b>78.553.553</b></td> <td style="text-align: center;"><b>93,2%</b></td> </tr> </tbody> </table>		Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución	D.G.T.	Proyectos	11.959.228	10.146.483	84,8%	9.467.008	79,2%	Obras	72.304.524	69.726.553	96,4%	69.086.545	95,5%	<b>Total</b>	<b>84.263.752</b>	<b>79.873.036</b>	<b>94,8%</b>	<b>78.553.553</b>	<b>93,2%</b>
Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución																					
D.G.T.	Proyectos	11.959.228	10.146.483	84,8%	9.467.008	79,2%																					
	Obras	72.304.524	69.726.553	96,4%	69.086.545	95,5%																					
	<b>Total</b>	<b>84.263.752</b>	<b>79.873.036</b>	<b>94,8%</b>	<b>78.553.553</b>	<b>93,2%</b>																					
<p>3.3.2. <u>Transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.</u></p> <p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Entidad es la perceptora de las aportaciones a realizar a las empresas concesionarias, siendo los importes presupuestados y ejecutados en conceptos de transferencias y subvenciones los siguientes:</p>																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Objetivo</th> <th style="text-align: center;">PAIF 2009</th> <th style="text-align: center;">Modificaciones</th> <th style="text-align: center;">Total Ppto.</th> <th style="text-align: center;">Real</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">46.376.350</td> <td style="text-align: right;">(2.800.000)</td> <td style="text-align: right;">43.576.350</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">112.969.443</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">112.969.443</td> <td style="text-align: right;">104.639.401</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>159.345.793</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(2.800.000)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>156.545.793</b></td> <td style="text-align: right;"><b>111.299.560</b></td> </tr> </tbody> </table>		Objetivo	PAIF 2009	Modificaciones	Total Ppto.	Real	Metro de Málaga	46.376.350	(2.800.000)	43.576.350	6.660.159	Metro de Sevilla	112.969.443	-	112.969.443	104.639.401	<b>Total</b>	<b>159.345.793</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>156.545.793</b>	<b>111.299.560</b>						
Objetivo	PAIF 2009	Modificaciones	Total Ppto.	Real																							
Metro de Málaga	46.376.350	(2.800.000)	43.576.350	6.660.159																							
Metro de Sevilla	112.969.443	-	112.969.443	104.639.401																							
<b>Total</b>	<b>159.345.793</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>156.545.793</b>	<b>111.299.560</b>																							
<p>Desde un punto de vista presupuestario, la ejecución ha sido del 71% aproximadamente, ya que a fecha de cierre no han sido fiscalizados la totalidad de los documentos contables que soportan dicha financiación (ver epígrafe 3.4.2 de este informe). No obstante, la Entidad ha percibido más aportaciones de las que ha realizado a las empresas concesionarias, lo que ha generado un pasivo en concepto de “Junta de Andalucía acreedora por concesiones”, de 85 millones de Euros aproximadamente (ver nota 10.e de la Memoria). Así, el nivel de ejecución realizado por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en materia de concesiones que le han sido encargadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha sido el siguiente:</p>																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concesión</th> <th style="text-align: center;">Total Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Importe Certificado</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">43.576.350</td> <td style="text-align: right;">43.707.466</td> <td style="text-align: center;">100,4%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">112.969.443</td> <td style="text-align: right;">97.193.750</td> <td style="text-align: center;">86%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>156.545.793</b></td> <td style="text-align: right;"><b>140.901.216</b></td> <td style="text-align: center;"><b>90%</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución	Metro de Málaga	43.576.350	43.707.466	100,4%	Metro de Sevilla	112.969.443	97.193.750	86%	<b>Total</b>	<b>156.545.793</b>	<b>140.901.216</b>	<b>90%</b>										
Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución																								
Metro de Málaga	43.576.350	43.707.466	100,4%																								
Metro de Sevilla	112.969.443	97.193.750	86%																								
<b>Total</b>	<b>156.545.793</b>	<b>140.901.216</b>	<b>90%</b>																								
<p>El importe certificado respecto a PAIF se ha situado en un 90% siendo la situación de dichas actuaciones a 31 de diciembre la siguiente, la descrita en el epígrafe 1.2 de este Informe de Gestión.</p>																											



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																																																																	
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																																			
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																																																																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Línea 1 de Metro de Sevilla</b>, que se puso en servicio el pasado 2 de abril de 2009 con 17 estaciones operativas y abarcando el trazado entre las estaciones de Ciudad Expo y Condequinto (16 kilómetros de longitud). Con posterioridad, se han incorporado al servicio las estaciones Puerta de Jerez (16 de septiembre) y las últimas tres estaciones en el tramo de Dos Hermanas (23 de noviembre), completándose así el trazado de 18 kilómetros de longitud y 21 estaciones operativas. Resta tan sólo por poner en funcionamiento el Intercambiador de Guadaira, coordinándose a tal efecto con el Ministerio de Fomento el proyecto de redacción del apeadero de cercanías en Guadaira (ver epígrafe 1.2).</li> </ul> <p>Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Total Presupuesto</th> <th>Importe Certificado</th> <th>Porcentaje Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subvenciones y transferencias corrientes</td> <td>29.371.876</td> <td>38.733.542</td> <td>131,8%</td> </tr> <tr> <td>Subvenciones y transferencias de capital</td> <td>83.597.567</td> <td>58.460.208</td> <td>69,9%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>112.969.443</b></td> <td><b>97.193.750</b></td> <td><b>86%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dentro del epígrafe "Subvenciones y transferencias corrientes", se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).</p> <p>El epígrafe "Subvenciones y transferencias de capital", recoge los presupuestos y certificaciones correspondientes a ejecución de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Metro de Málaga</b>. El contrato de concesión de las líneas 1 y 2 se encuentra en fase de construcción. Sus 11,7 kilómetros de recorrido, servirán para atender a una población de 559.000 personas, contando además con un presupuesto de 403,7 millones de Euros. (ver epígrafe 1.2).</li> </ul> <p><u>Cuentas a cobrar por concesiones.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha cobrado por este concepto 137 millones de Euros aproximadamente. Así, a 31 de diciembre el desglose de las cuentas a cobrar es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Saldo 31.12.08</th> <th>Modificaciones</th> <th>Cobros</th> <th>Trasposos</th> <th>Saldo 31.12.09</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td>1.236.401.927</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(29.371.876)</td> <td>1.207.030.051</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td>1.191.003.440</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(81.092.565)</td> <td>1.109.910.875</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a largo plazo</b></td> <td><b>2.427.405.367</b></td> <td>-</td> <td>-</td> <td><b>(110.464.441)</b></td> <td><b>2.316.940.926</b></td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td>166.051.152</td> <td>(2.091.839)</td> <td>(125.624.458)</td> <td>29.371.876</td> <td>67.706.731</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td>73.779.017</td> <td>(61.818.962)</td> <td>(11.380.925)</td> <td>81.092.565</td> <td>81.671.695</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a corto plazo</b></td> <td><b>239.830.169</b></td> <td><b>(63.910.801)</b></td> <td><b>(137.005.383)</b></td> <td><b>110.464.441</b></td> <td><b>149.378.426</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>2.667.235.536</b></td> <td><b>(63.910.801)</b></td> <td><b>(137.005.383)</b></td> <td>-</td> <td><b>2.466.319.352</b></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El epígrafe "Aportaciones a largo plazo", recoge los derechos de cobro que por este</li> </ul>				Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución	Subvenciones y transferencias corrientes	29.371.876	38.733.542	131,8%	Subvenciones y transferencias de capital	83.597.567	58.460.208	69,9%	<b>Total</b>	<b>112.969.443</b>	<b>97.193.750</b>	<b>86%</b>	Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Cobros	Trasposos	Saldo 31.12.09	Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051	Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875	<b>Aportaciones a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	-	-	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>	Metro de Sevilla	166.051.152	(2.091.839)	(125.624.458)	29.371.876	67.706.731	Metro de Málaga	73.779.017	(61.818.962)	(11.380.925)	81.092.565	81.671.695	<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>239.830.169</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>149.378.426</b>	<b>Total</b>	<b>2.667.235.536</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	-	<b>2.466.319.352</b>
Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución																																																																
Subvenciones y transferencias corrientes	29.371.876	38.733.542	131,8%																																																																
Subvenciones y transferencias de capital	83.597.567	58.460.208	69,9%																																																																
<b>Total</b>	<b>112.969.443</b>	<b>97.193.750</b>	<b>86%</b>																																																																
Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Cobros	Trasposos	Saldo 31.12.09																																																														
Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051																																																														
Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875																																																														
<b>Aportaciones a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	-	-	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>																																																														
Metro de Sevilla	166.051.152	(2.091.839)	(125.624.458)	29.371.876	67.706.731																																																														
Metro de Málaga	73.779.017	(61.818.962)	(11.380.925)	81.092.565	81.671.695																																																														
<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>239.830.169</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>149.378.426</b>																																																														
<b>Total</b>	<b>2.667.235.536</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(137.005.383)</b>	-	<b>2.466.319.352</b>																																																														



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																																
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																	
<p>concepto mantiene la Entidad frente a la Administración por las aportaciones a realizar en el periodo 2011 a 2038.</p>																																																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El epígrafe "Aportaciones a corto plazo", recoge los derechos de cobro correspondientes a 2009 se encuentran pendientes de pago por la Administración a 31 de diciembre (ver Nota 11.b, de la Memoria), así como la anualidad de 2008 que a fecha de cierre se encuentra pendiente de fiscalizar y las aportaciones correspondientes al ejercicio 2009, siendo su desglose a fecha de cierre el siguiente:</li> </ul>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Concepto</th> <th style="width: 30%;">Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (fiscalizados)</td> <td style="text-align: right;">18.554.323</td> </tr> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (pendiente fiscalizar)</td> <td style="text-align: right;">3.330.042</td> </tr> <tr> <td>Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2010</td> <td style="text-align: right;">127.494.061</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a corto plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>149.378.426</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (fiscalizados)	18.554.323	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (pendiente fiscalizar)	3.330.042	Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2010	127.494.061	<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>149.378.426</b>																																						
Concepto	Euros																																																
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (fiscalizados)	18.554.323																																																
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2009 (pendiente fiscalizar)	3.330.042																																																
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2010	127.494.061																																																
<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>149.378.426</b>																																																
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el apartado "Modificaciones" se recogen los reajustes consecuencia de incrementos de anualidades de ejercicios anteriores.</li> <li>▪ El epígrafe "Cobros", recoge los importes que la Entidad ha percibido por estos conceptos durante el ejercicio (ver Nota 11.b, de la Memoria).</li> <li>▪ En el apartado "Trasposos", se recoge la reclasificación de saldos de 2010 del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado inicialmente.</li> </ul>																																																	
<p><u>Cuentas a pagar por concesiones.</u></p>																																																	
<p>El importe abonado durante el ejercicio ha ascendido a 160 millones de Euros aproximadamente, siendo su desglose en el pasivo del balance el siguiente:</p>																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Saldo 31.12.08</th> <th style="width: 15%;">Modificaciones</th> <th style="width: 15%;">Pagos</th> <th style="width: 15%;">Trasposos</th> <th style="width: 20%;">Saldo 31.12.09</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">1.236.401.927</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">(29.371.876)</td> <td style="text-align: right;">1.207.030.051</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">1.191.003.440</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">(81.092.565)</td> <td style="text-align: right;">1.109.910.875</td> </tr> <tr> <td><b>Compromisos a largo plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.427.405.367</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(110.464.441)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.316.940.926</b></td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">162.633.884</td> <td style="text-align: right;">(2.091.839)</td> <td style="text-align: right;">(72.469.974)</td> <td style="text-align: right;">29.371.876</td> <td style="text-align: right;">117.443.947</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">152.425.333</td> <td style="text-align: right;">(61.818.962)</td> <td style="text-align: right;">(36.265.809)</td> <td style="text-align: right;">81.092.565</td> <td style="text-align: right;">135.433.127</td> </tr> <tr> <td><b>Compromisos a corto plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>315.059.217</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(63.910.801)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(108.735.783)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>110.464.441</b></td> <td style="text-align: right;"><b>252.877.074</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.742.464.584</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(63.910.801)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(108.735.783)</b></td> <td style="text-align: center;"><b>-</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2.569.818.000</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Pagos	Trasposos	Saldo 31.12.09	Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051	Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875	<b>Compromisos a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>	Metro de Sevilla	162.633.884	(2.091.839)	(72.469.974)	29.371.876	117.443.947	Metro de Málaga	152.425.333	(61.818.962)	(36.265.809)	81.092.565	135.433.127	<b>Compromisos a corto plazo</b>	<b>315.059.217</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>252.877.074</b>	<b>Total</b>	<b>2.742.464.584</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>-</b>	<b>2.569.818.000</b>
Concepto	Saldo 31.12.08	Modificaciones	Pagos	Trasposos	Saldo 31.12.09																																												
Metro de Sevilla	1.236.401.927	-	-	(29.371.876)	1.207.030.051																																												
Metro de Málaga	1.191.003.440	-	-	(81.092.565)	1.109.910.875																																												
<b>Compromisos a largo plazo</b>	<b>2.427.405.367</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(110.464.441)</b>	<b>2.316.940.926</b>																																												
Metro de Sevilla	162.633.884	(2.091.839)	(72.469.974)	29.371.876	117.443.947																																												
Metro de Málaga	152.425.333	(61.818.962)	(36.265.809)	81.092.565	135.433.127																																												
<b>Compromisos a corto plazo</b>	<b>315.059.217</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>110.464.441</b>	<b>252.877.074</b>																																												
<b>Total</b>	<b>2.742.464.584</b>	<b>(63.910.801)</b>	<b>(108.735.783)</b>	<b>-</b>	<b>2.569.818.000</b>																																												
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El epígrafe "Compromisos a largo plazo", recoge las obligaciones de pago contraídas por este concepto, y que a fecha de cierre mantiene la Entidad frente a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga por el periodo 2011 a 2038.</li> <li>▪ El epígrafe "Compromisos a corto plazo", recoge las obligaciones de pago correspondientes a 2008 que se encuentran pendientes de liquidación a 31 de diciembre, así como las correspondientes al ejercicio 2009, siendo su detalle el siguiente:</li> </ul>																																																	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C 4</b>																
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acreeedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 11.c de la Memoria)</td> <td style="text-align: right;">122.052.970</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones de pago derivadas de los OP no fiscalizados en 2009</td> <td style="text-align: right;">3.330.042</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2009</td> <td style="text-align: right;">127.494.061</td> </tr> <tr> <td><b>Aportaciones a corto plazo</b></td> <td style="text-align: right;"><b>252.877.074</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Euros	Acreeedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 11.c de la Memoria)	122.052.970	Obligaciones de pago derivadas de los OP no fiscalizados en 2009	3.330.042	Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2009	127.494.061	<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>252.877.074</b>						
Concepto	Euros																
Acreeedores a corto plazo por concesiones (ver Nota 11.c de la Memoria)	122.052.970																
Obligaciones de pago derivadas de los OP no fiscalizados en 2009	3.330.042																
Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2009	127.494.061																
<b>Aportaciones a corto plazo</b>	<b>252.877.074</b>																
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el epígrafe “Modificaciones”, se recogen los mismos conceptos que el apartado anterior.</li> <li>▪ El apartado “Pagos”, registra las aportaciones realizadas a las empresas concesionarias durante el ejercicio (ver Nota 11.c, de la Memoria).</li> <li>▪ En el apartado “Trasposos”, se recoge la reclasificación de saldos de 2010, del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado.</li> </ul>																	
<p>3.3.3. <u>Inversiones en inmovilizado.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha llevado a cabo inversiones por 390.217.523 Euros, siendo el importe presupuestado y el desglose del ejecutado el siguiente:</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado intangible</td> <td style="text-align: right;">18.100</td> <td style="text-align: right;">22.708.213</td> <td style="text-align: right;">(22.690.113)</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">149.410.404</td> <td style="text-align: right;">367.509.310</td> <td style="text-align: right;">(218.098.906)</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>149.428.504</b></td> <td style="text-align: right;"><b>390.217.523</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(240.789.019)</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Inmovilizado intangible	18.100	22.708.213	(22.690.113)	Inmovilizado material	149.410.404	367.509.310	(218.098.906)	<b>Total</b>	<b>149.428.504</b>	<b>390.217.523</b>	<b>(240.789.019)</b>
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia														
Inmovilizado intangible	18.100	22.708.213	(22.690.113)														
Inmovilizado material	149.410.404	367.509.310	(218.098.906)														
<b>Total</b>	<b>149.428.504</b>	<b>390.217.523</b>	<b>(240.789.019)</b>														
<p>Los principales aspectos a reseñar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dentro del inmovilizado intangible, las inversiones previstas y reales se desglosan en:</li> </ul>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto</th> <th style="text-align: center;">Real</th> <th style="text-align: center;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aplicaciones informáticas</td> <td style="text-align: right;">18.100</td> <td style="text-align: right;">2.239</td> <td style="text-align: right;">15.861</td> </tr> <tr> <td>Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">22.705.974</td> <td style="text-align: right;">(22.705.974)</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>18.100</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.708.213</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(22.690.113)</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Aplicaciones informáticas	18.100	2.239	15.861	Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía	-	22.705.974	(22.705.974)	<b>Total</b>	<b>18.100</b>	<b>22.708.213</b>	<b>(22.690.113)</b>
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia														
Aplicaciones informáticas	18.100	2.239	15.861														
Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía	-	22.705.974	(22.705.974)														
<b>Total</b>	<b>18.100</b>	<b>22.708.213</b>	<b>(22.690.113)</b>														
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En concepto de aplicaciones informáticas no han alcanzado el importe previsto como consecuencia de que gran parte de las mismas fueron llevadas a cabo en ejercicios anteriores. Las principales inversiones se han producido en concepto de adquisición de licencias SAP.</li> <li>○ Bajo el epígrafe “Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía”, recoge el valor razonable en la fecha de adscripción de aquellos activos (terrenos) para los que el plazo de adscripción no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, y cuya adscripción fue concedida a lo largo del ejercicio 2009 (ver Nota 1.e de la memoria), no encontrándose por tanto presupuestado en PAIF. Su desglose el siguiente:</li> </ul>																	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																				
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																					
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																					
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Concepto</th> <th style="width: 40%;">Presupuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">11.342.165</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">5.842.963</td> </tr> <tr> <td>Tren de la Bahía de Cádiz</td> <td style="text-align: right;">5.520.846</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>22.705.974</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Eje Ferroviario Transversal	11.342.165	Metro de Granada	5.842.963	Tren de la Bahía de Cádiz	5.520.846	<b>Total</b>	<b>22.705.974</b>										
Concepto	Presupuesto																				
Eje Ferroviario Transversal	11.342.165																				
Metro de Granada	5.842.963																				
Tren de la Bahía de Cádiz	5.520.846																				
<b>Total</b>	<b>22.705.974</b>																				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inmovilizado material. El detalle de los importes presupuestados y su ejecución real es la siguiente:</li> </ul>																					
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Presupuesto</th> <th style="width: 15%;">Real</th> <th style="width: 40%;">Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipamiento Red / Comunicación</td> <td style="text-align: right;">6.000</td> <td style="text-align: right;">37.620</td> <td style="text-align: right;">(31.620)</td> </tr> <tr> <td>Otras instalaciones, utillaje, mobiliario</td> <td style="text-align: right;">45.000</td> <td style="text-align: right;">35.638</td> <td style="text-align: right;">9.362</td> </tr> <tr> <td>Inmovilizado en curso</td> <td style="text-align: right;">149.359.404</td> <td style="text-align: right;">367.436.052</td> <td style="text-align: right;">(218.076.648)</td> </tr> <tr> <td><b>Inmovilizado material</b></td> <td style="text-align: right;"><b>149.410.404</b></td> <td style="text-align: right;"><b>367.509.310</b></td> <td style="text-align: right;"><b>(218.098.906)</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia	Equipamiento Red / Comunicación	6.000	37.620	(31.620)	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario	45.000	35.638	9.362	Inmovilizado en curso	149.359.404	367.436.052	(218.076.648)	<b>Inmovilizado material</b>	<b>149.410.404</b>	<b>367.509.310</b>	<b>(218.098.906)</b>
Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia																		
Equipamiento Red / Comunicación	6.000	37.620	(31.620)																		
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario	45.000	35.638	9.362																		
Inmovilizado en curso	149.359.404	367.436.052	(218.076.648)																		
<b>Inmovilizado material</b>	<b>149.410.404</b>	<b>367.509.310</b>	<b>(218.098.906)</b>																		
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las principales inversiones del inmovilizado material, relativas a equipos e instalaciones se han debido a la renovación de ordenadores personales y la adquisición de nuevo mobiliario como consecuencia del cambio de sede social.</li> <li>○ Bajo el epígrafe "Inmovilizado en curso", la Entidad registra el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos (ver Nota 1.e de la memoria). Adicionalmente, se integran en este epígrafe los costes de producción acometidos en las obras adscritas, devengados durante el ejercicio, siendo su detalle:</li> </ul>																					
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Concepto</th> <th style="width: 15%;">Adscripción</th> <th style="width: 15%;">Producción</th> <th style="width: 40%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">126.929.638</td> <td style="text-align: right;">87.287.236</td> <td style="text-align: right;">214.216.874</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">28.053.017</td> <td style="text-align: right;">74.046.824</td> <td style="text-align: right;">102.099.841</td> </tr> <tr> <td>Tren de la Bahía de Cádiz</td> <td style="text-align: right;">9.246.150</td> <td style="text-align: right;">41.873.187</td> <td style="text-align: right;">51.119.337</td> </tr> <tr> <td><b>Inmovilizado en curso</b></td> <td style="text-align: right;"><b>164.228.805</b></td> <td style="text-align: right;"><b>203.207.247</b></td> <td style="text-align: right;"><b>367.436.052</b></td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Adscripción	Producción	Total	Eje Ferroviario Transversal	126.929.638	87.287.236	214.216.874	Metro de Granada	28.053.017	74.046.824	102.099.841	Tren de la Bahía de Cádiz	9.246.150	41.873.187	51.119.337	<b>Inmovilizado en curso</b>	<b>164.228.805</b>	<b>203.207.247</b>	<b>367.436.052</b>
Concepto	Adscripción	Producción	Total																		
Eje Ferroviario Transversal	126.929.638	87.287.236	214.216.874																		
Metro de Granada	28.053.017	74.046.824	102.099.841																		
Tren de la Bahía de Cádiz	9.246.150	41.873.187	51.119.337																		
<b>Inmovilizado en curso</b>	<b>164.228.805</b>	<b>203.207.247</b>	<b>367.436.052</b>																		
<p>La financiación de estas inversiones ha sido realizada a través de la transferencia de financiación de capital concedida a la Entidad durante el ejercicio 2009 (Ver Nota 14 de la Memoria).</p>																					
<p>3.3.4. Cobertura de costes de gestión.</p>																					
<p>El detalle de la cobertura de costes de gestión previsto para el ejercicio 2009, y su comparación con las cifras reales es el siguiente:</p>																					



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4																													
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																															
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																															
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Total presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Diferencia (Presupuesto- Real)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprovisionamientos</td> <td>6.218.260</td> <td>5.287.349</td> <td>930.911</td> </tr> <tr> <td>Gastos de personal</td> <td>2.441.613</td> <td>1.977.328</td> <td>464.285</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos de explotación</td> <td>1.430.184</td> <td>1.391.986</td> <td>38.198</td> </tr> <tr> <td>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</td> <td>67.737</td> <td>31.239</td> <td>36.498</td> </tr> <tr> <td>Gastos financieros</td> <td>325.000</td> <td>123</td> <td>324.877</td> </tr> <tr> <td><b>Cobertura de costes de gestión</b></td> <td><b>10.482.794</b></td> <td><b>8.688.025</b></td> <td><b>1.794.769</b></td> </tr> </tbody> </table>				Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)	Aprovisionamientos	6.218.260	5.287.349	930.911	Gastos de personal	2.441.613	1.977.328	464.285	Otros gastos de explotación	1.430.184	1.391.986	38.198	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	67.737	31.239	36.498	Gastos financieros	325.000	123	324.877	<b>Cobertura de costes de gestión</b>	<b>10.482.794</b>	<b>8.688.025</b>	<b>1.794.769</b>
Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)																												
Aprovisionamientos	6.218.260	5.287.349	930.911																												
Gastos de personal	2.441.613	1.977.328	464.285																												
Otros gastos de explotación	1.430.184	1.391.986	38.198																												
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	67.737	31.239	36.498																												
Gastos financieros	325.000	123	324.877																												
<b>Cobertura de costes de gestión</b>	<b>10.482.794</b>	<b>8.688.025</b>	<b>1.794.769</b>																												
Las principales desviaciones son consecuencia de:																															
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los importes certificados por proyectos y obras en el ejercicio 2009, en concepto de "Ejecución de encomiendas han ascendido a 76 millones de euros, cuando inicialmente se había presupuestado 233 millones de euros aproximadamente, lo que explica que los aprovisionamientos se hayan situado en unidades monetarias por debajo de los inicialmente previstos siendo su desglose el siguiente:</li> </ul>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Total presupuesto</th> <th>Real</th> <th>Diferencia (Presupuesto- Real)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros costes directos de gestión</td> <td>5.053.792</td> <td>3.365.445</td> <td>1.688.347</td> </tr> <tr> <td>Anuncios y medidas informativas</td> <td>1.164.468</td> <td>1.921.904</td> <td>-757.436</td> </tr> <tr> <td><b>Aprovisionamientos</b></td> <td><b>6.218.260</b></td> <td><b>5.287.349</b></td> <td><b>930.911</b></td> </tr> </tbody> </table>				Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)	Otros costes directos de gestión	5.053.792	3.365.445	1.688.347	Anuncios y medidas informativas	1.164.468	1.921.904	-757.436	<b>Aprovisionamientos</b>	<b>6.218.260</b>	<b>5.287.349</b>	<b>930.911</b>												
Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)																												
Otros costes directos de gestión	5.053.792	3.365.445	1.688.347																												
Anuncios y medidas informativas	1.164.468	1.921.904	-757.436																												
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>6.218.260</b>	<b>5.287.349</b>	<b>930.911</b>																												
<p>Como consecuencia del menor nivel de producción de encargos de ejecución realizado sobre el presupuestado, las partidas relativas a otros costes directos de gestión, entre las que destacan fundamentalmente, asistencias técnicas, geotecnia y cartografía, han sido inferiores a los inicialmente presupuestados ya que tienen una vinculación directa y total con el desarrollo de la actividad de Encomiendas de la Entidad. Adicionalmente se observa que otros trabajos externos como medidas informativas y anuncios han superado las cifras inicialmente previstas, dada que su correlación con la producción ejecutada no es tan intensa como en las otras tipologías de coste, así como por el elevado volumen de licitación de obras ejecutado en el ejercicio, y el desarrollo de actos inaugurales de infraestructuras como el Metro de Sevilla.</p>																															
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los gastos de personal, y otros gastos de explotación, se encuentran por debajo de los inicialmente presupuestados, consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes llevada a cabo por la empresa, entre las que destacan la consolidación de la plantilla media, así como la menor contratación de servicios exteriores para el desarrollo de la actividad (ver epígrafe 3.1.1).</li> <li>▪ Aplicación de la subvención de capital. Vinculada a los gastos por amortización del inmovilizado, que viene determinado por la cuantía de las inversiones en activo fijo así como por su fase temporal.</li> </ul>																															



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">3.3.5. <u>Museo de Transportes de Málaga.</u></p> <p>Durante el ejercicio 2009, no se ha ejecutado este objetivo, no procediendo por tanto la Administración a ejecutar su dotación presupuestaria.</p> <p><b>3.4. Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía (PAIF – 2).</b></p> <p>3.4.1. <u>Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1), transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2), y subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3).</u></p> <p>Conforme a lo establecido en el apartado primero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Entidad es la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras.</p> <p>Durante el ejercicio 2009 con fecha 17 y 24 de marzo, se atribuyeron a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, competencias en relación con Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera y el Ferrocarril Metropolitano de Granada, siendo la Entidad, la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras.</p> <p>Adicionalmente, y durante el ejercicio 2009, la Entidad también ha percibido una transferencia de financiación de capital que tiene por finalidad la financiación de las inversiones realizadas en inmovilizado para el desarrollo de su actividad, así como una transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>En consecuencia, y en base a todo lo comentado en los párrafos anteriores, las aplicaciones y destinos, presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
<b>Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)</b>				
Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
<b>Aplicación</b>	:	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>
01.14.00.03.00.440.67.51B	-	2.800.000	2.800.000	2.800.000
<b>Destino</b>	:	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>
Cobertura de cargas de estructura	-	2.800.000	2.800.000	2.800.000
<b>Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1)</b>				
Subvenciones y transferencias corrientes (PAIF 2-1)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
<b>Aplicación</b>	<b>49.645.300</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>46.845.300</b>	<b>29.371.876</b>
01.14.00.03.00.440.29.51B	34.371.876	-	34.371.876	29.371.876
01.14.00.03.00.440.30.51B	15.273.424	(2.800.000)	12.473.424	-
<b>Destino</b>	<b>49.645.300</b>	<b>(2.800.000)</b>	<b>46.845.300</b>	<b>29.371.876</b>
Metro de Sevilla	34.371.876	-	34.371.876	29.371.876
Metro de Málaga	15.273.424	(2.800.000)	12.473.424	-
<b>Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2)</b>				
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
<b>Aplicación</b>	<b>48.845.000</b>	<b>107.012.364</b>	<b>155.857.364</b>	<b>92.930.146</b>
01.14.00.03.00.740.67.51B	48.845.000	107.012.364	155.857.364	92.930.146
<b>Destino</b>	<b>48.845.000</b>	<b>107.012.364</b>	<b>155.857.364</b>	<b>92.930.146</b>
Metro de Sevilla	48.442.567	-	48.442.567	45.112.525
Museo de transportes de Málaga	333.333	-	333.333	-
Inversiones en inmovilizado	69.100	-	69.100	69.100
Eje Ferroviario Transversal	-	36.702.828	36.702.828	16.376.666
Metro de Granada	-	47.139.241	47.139.241	21.033.355
Tranvía de la Bahía de Cádiz	-	23.170.295	23.170.295	10.338.500



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4																																																																	
<b>EMPRESA:</b> Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucia																																																																		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>																																																																		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 20px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)</th> <th style="text-align: right;">Presupuesto</th> <th style="text-align: right;">Modificaciones</th> <th style="text-align: right;">Total Presupuesto</th> <th style="text-align: right;">Ejecución (Contabilidad oficial)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Aplicación</b></td> <td style="text-align: right;"><b>61.257.926</b></td> <td style="text-align: right;"><b>42.347.040</b></td> <td style="text-align: right;"><b>103.604.966</b></td> <td style="text-align: right;"><b>79.162.199</b></td> </tr> <tr> <td>01.14.00.03.00.740.29.51B</td> <td style="text-align: right;">22.262.153</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">22.262.153</td> <td style="text-align: right;">22.262.153</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.03.00.740.30.51B</td> <td style="text-align: right;">24.442.767</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">24.442.767</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.18.00.740.30.51B</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.18.00.740.29.51B</td> <td style="text-align: right;">7.892.847</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">7.892.847</td> <td style="text-align: right;">7.892.847</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.17.00.740.32.51B</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> </tr> <tr> <td>01.14.00.17.00.740.31.51B</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> </tr> <tr> <td><b>Destino</b></td> <td style="text-align: right;"><b>61.257.926</b></td> <td style="text-align: right;"><b>42.347.040</b></td> <td style="text-align: right;"><b>103.604.966</b></td> <td style="text-align: right;"><b>79.162.199</b></td> </tr> <tr> <td>Metro de Sevilla</td> <td style="text-align: right;">30.155.000</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">30.155.000</td> <td style="text-align: right;">30.155.000</td> </tr> <tr> <td>Metro de Málaga</td> <td style="text-align: right;">31.102.926</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">31.102.926</td> <td style="text-align: right;">6.660.159</td> </tr> <tr> <td>Eje Ferroviario Transversal</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> <td style="text-align: right;">37.888.252</td> </tr> <tr> <td>Metro de Granada</td> <td style="text-align: right;">-</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> <td style="text-align: right;">4.458.788</td> </tr> </tbody> </table>	Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)	<b>Aplicación</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>	01.14.00.03.00.740.29.51B	22.262.153	-	22.262.153	22.262.153	01.14.00.03.00.740.30.51B	24.442.767	-	24.442.767	-	01.14.00.18.00.740.30.51B	6.660.159	-	6.660.159	6.660.159	01.14.00.18.00.740.29.51B	7.892.847	-	7.892.847	7.892.847	01.14.00.17.00.740.32.51B	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252	01.14.00.17.00.740.31.51B	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788	<b>Destino</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>	Metro de Sevilla	30.155.000	-	30.155.000	30.155.000	Metro de Málaga	31.102.926	-	31.102.926	6.660.159	Eje Ferroviario Transversal	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252	Metro de Granada	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788	
Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)																																																														
<b>Aplicación</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>																																																														
01.14.00.03.00.740.29.51B	22.262.153	-	22.262.153	22.262.153																																																														
01.14.00.03.00.740.30.51B	24.442.767	-	24.442.767	-																																																														
01.14.00.18.00.740.30.51B	6.660.159	-	6.660.159	6.660.159																																																														
01.14.00.18.00.740.29.51B	7.892.847	-	7.892.847	7.892.847																																																														
01.14.00.17.00.740.32.51B	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252																																																														
01.14.00.17.00.740.31.51B	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788																																																														
<b>Destino</b>	<b>61.257.926</b>	<b>42.347.040</b>	<b>103.604.966</b>	<b>79.162.199</b>																																																														
Metro de Sevilla	30.155.000	-	30.155.000	30.155.000																																																														
Metro de Málaga	31.102.926	-	31.102.926	6.660.159																																																														
Eje Ferroviario Transversal	-	37.888.252	37.888.252	37.888.252																																																														
Metro de Granada	-	4.458.788	4.458.788	4.458.788																																																														
<p>Por tanto, la ejecución presupuestaria de las subvenciones y transferencias ha sido del 66%.</p>																																																																		
<p><b>4. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo realizadas durante 2009.</b></p> <p>Durante el ejercicio 2009 Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha colaborado en el proyecto Urban Track, realizando los ensayos de homologación del sistema, los planos constructivos de los prefabricados de vía, el programa de auscultación y los cálculos previos de coste de ciclo de vida.. Se trata de un proyecto financiado por la Unión Europea, que tiene por objeto financiar la investigación en sistemas de plataforma de tranvía, promocionando el desarrollo de innovaciones en la superestructura de ferrocarriles ligeros y pesados, considerando el coste de implantación y del ciclo de vida, de tal forma que los desarrollos obtenidos se instalan en tramos de ensayo facilitados por las Administraciones que colaboran en el proyecto como socios. En este sentido, y dentro de los subproyectos 1 y 3 se engloba el sistema de vía tranviaria prefabricado Modulix, que se instalará en dos tramos del Tranvía de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.</p>																																																																		



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos PAIF 1

Empresa: Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

Ejercicio: 2011

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2011			Ejercicio 2012			Ejercicio 2013		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Enciendmas	ver Paif 1-1	40.000.000,00	0	0,00	77.938.028,00	0	0,00	75.084.801,00	0	0,00
2	Metro de Málaga	KM en ejecución	22.982.029,00	12	1.915.169,08	21.297.862,00	7,29	2.921.517,42	36.177.096,00	1,5	24.118.064,00
3	Metro de Sevilla	KM en explotación	40.011.536,00	18	2.222.863,11	48.410.214,00	18	2.689.456,33	49.245.491,00	18	2.735.860,61
4	Metro de Granada	KM en ejecución	11.165.182,00	15,92	701.330,53	4.731.702,00	6,7	706.224,18	4.826.335,00	0	0,00
5	Tranvía Bahía de Cádiz	KM en ejecución	34.000.000,00	13,33	2.550.637,66	53.377.551,00	4,13	12.924.346,49	49.229.220,00	4,13	11.919.907,99
6	Eje Ferroviario Transversal	KM en ejecución	69.000.000,00	45,1	1.529.933,48	105.480.169,00	16,8	6.278.581,49	162.405.379,00	16,8	9.666.986,85
7	Inmovilizado	n/a	35.167,00	0	0,00	35.167,00	0	0,00	35.733,00	0	0,00
8	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	5.860.164,00	0	0,00	4.586.104,00	0	0,00	3.862.841,00	0	0,00
9	Convenios y actuaciones	n/a	0,00	0	0,00	561.522,00	0	0,00	576.919,00	0	0,00
10	Cobertura de costes de Gestión	n/a	5.052.400,00	0	0,00	5.818.217,00	0	0,00	6.508.614,00	0	0,00
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			228.106.478,00			322.236.536,00			387.952.429,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011 Determinación de Objetivos. Proyectos plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

Ejercicio: 2011

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
			Importe	Nº Unidades Ob	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Construcción y acond. de metros y tranvías	und	18.708.733,00	0,78	35.072.113,00	1,5	33.788.160,00	1,5
1	Construcción y acondicionamientos de metros y tranv	km	14.693.444,00	7,94	28.837.070,00	15,5	27.781.376,00	15,1
1	Nueva construcción red convencional	km	3.993.238,00	1,46	7.793.803,00	3,1	7.508.480,00	3,05
1	Proyectos, estudios y asist técnicas	und	2.604.585,00	1,87	6.235.042,00	3,7	6.006.785,00	3,7
2	Metro de Málaga	KM en ejecución	22.982.029,00	12	21.297.862,00	7,29	36.177.096,00	1,5
3	Metro de Sevilla	KM en explotación	40.011.536,00	18	48.410.214,00	18	49.245.491,00	18
4	Metro Granada	KM en ejecución	11.165.182,00	15,92	4.731.702,00	6,7	4.826.335,00	0
5	Tranvía Bahía de Cádiz	KM en ejecución	34.000.000,00	13,33	53.377.551,00	4,13	49.229.220,00	4,13
6	Eje Ferroviario Transversal	KM en ejecución	69.000.000,00	45,1	105.480.169,00	16,8	162.405.379,00	16,8
7	Inmovilizado	n/a	35.167,00	0	35.167,00	0	35.733,00	0
8	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	5.860.164,00	0	4.586.104,00	0	3.862.841,00	0
9	Convenios y Actuaciones	n/a	0,00	0	561.522,00	0	576.919,00	0
10	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	5.052.400,00	0	5.818.217,00	0	6.508.614,00	0
<b>Totales</b>			<b>228.106.478,00</b>		<b>322.236.536,00</b>		<b>387.952.429,00</b>	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

**Empresa:** Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
	Importe		Importe		Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.440.67.51B	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
<b>Total (C):</b>	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
a <sup>1</sup> ) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de cargas de estructura	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
<b>Total (D):</b>	5.052.400		5.818.217		6.508.614	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0		0		0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-2**

**Empresa:** Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		
	importe	importe	importe	importe	importe	
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.13.00.03.00.740.67.51B	0	53.412.718	53.412.718	49.264.953	49.264.953	
<b>Total (C):</b>	0	53.412.718	53.412.718	49.264.953	49.264.953	
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Tranvía Bahía de Cádiz Inversiones en inmovilizado	0	53.377.551	35.167	49.229.220	35.733	
<b>Total (D):</b>	0	53.412.718	53.412.718	49.264.953	49.264.953	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0	0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de los anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

**Empresa:** Ag. Obra Pública de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS				
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013
	Importe		Importe		Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.000.000	0	0	0	0
01.13.00.17.00.740.33.51B	0	561.522	576.919	576.919	576.919
01.13.00.17.00.740.17.51B	11.165.182	4.371.702	4.826.335	4.826.335	4.826.335
01.13.00.17.00.740.31.51B	69.000.000	105.480.169	162.405.379	162.405.379	162.405.379
01.13.00.17.00.740.32.51B					
<b>Total (C):</b>	114.165.182	110.413.393	167.808.633	167.808.633	167.808.633
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.000.000	0	0	0	0
Tren Tranvía Chiclana - San Fernando	0	561.522	576.919	576.919	576.919
I+D+I+T	11.165.182	4.371.702	4.826.335	4.826.335	4.826.335
Metro de Granada	69.000.000	105.480.169	162.405.379	162.405.379	162.405.379
Eje Ferroviario Transversal					
<b>Total (D):</b>	114.165.182	110.413.393	167.808.633	167.808.633	167.808.633
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

**Empresa:** Ag. Obra Publica de la Junta de Andalucía

**Ejercicio:** 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	
	Importe	Importe	Importe	Importe
<b>ENCARGOS A RECIBIR (A)</b>				
01.13.00.03.00.470.48.51B	0	15.000.000	30.000.000	
01.13.00.03.00.470.47.51B	32.448.135	41.011.536	42.011.536	
01.13.00.18.00.770.48.51B	6.418.628	0	0	
01.13.00.18.00.470.47.51B	7.563.401	7.398.678	7.233.955	
Encargos a recibir	40.000.000	77.938.028	75.084.801	
01.13.00.03.00.770.48.51B	16.563.401	6.297.862	6.177.096	
<b>Total (C):</b>	102.993.565	147.646.104	160.507.388	
<b>ENCARGOS A REALIZAR(B)</b>				
Metro de Málaga - explotación	0	15.000.000	30.000.000	
Metro de Sevilla - construcción	0	7.398.678	7.233.955	
Metro de Sevilla - explotación	40.011.536	41.011.536	42.011.536	
Metro de Málaga - construcción	22.982.029	6.297.862	6.177.096	
Encargos a realizar	40.000.000	77.938.028	75.084.801	
<b>Total (D):</b>	102.993.565	147.646.104	160.507.388	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.